



Volante : 3699/19

TURNADO A: LIC. FERNANDA RIVERA FLORES /

FECHA REC. : 02/08/2019

FECHA DOC.: 31/07/2019

REFERENCIA: SAF/PF/SLC/SALF/2019/584

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SIGNADO POR: MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS
SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

ASUNTO: HACE REFERENCIA A LOS ESCRITOS DE FECHAS 17 DE JUNIO Y 25 DE JULIO AMBOS DE 2019, MEDIANTE LOS CUALES LOS VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE INN EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN SOLICITARON, SE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE PARQUÍMETROS Y A LA FECHA NO HAN RECIBIDO NINGUNA REPUESTA A SU ESCRITO.

ATENCIÓN Y TRÁMITE PROCEDENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS PARA EL EFECTO.

INSTRUCCIONES:

- PARA SU TRÁMITE Y RESPUESTA CORRESPONDIENTE
- REMITIR COPIA DE LA RESPUESTA A LA SECRETARÍA PARTICULAR HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO DE VOLANTE

OBSERVACIONES:

ATENTAMENTE

MTRO. OSWALDO ARIEL MENA AGUILAR
SECRETARIO PARTICULAR



 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Recibido

05 AGO. 2019

Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable

CON ANEXO SIN ANEXO

Hora: 11:40 Folio: 89

19002136

Secretaría de Movilidad
Oficina del Secretario
Secretaría Particular

1 3677/19



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y FIDEICOMISOS

TURNOS: 1043 y 1429

FOLIOS: 71108 y 85021

N. 668 y 931

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/2019/ 584

ASUNTO: Se remite solicitud.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2019.



MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a los escritos de fechas 17 de junio y 25 de julio, ambos de 2019, mediante los cuales los vecinos de la Colonia Guadalupe Inn en la alcaldía Álvaro Obregón solicitaron lo siguiente:

"urge implementar el sistema de parquímetros y a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta a nuestro escrito. Tomando en cuenta el Artículo 8 Constitucional que tenemos los ciudadanos de la República Mexicana." (sic)

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 36, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que a la letra establece:

"Artículo 36. A la Secretaría de Movilidad corresponde el despacho de las materias relativas a la planeación, control y desarrollo integral de la movilidad así como establecer la normatividad, los programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

*...
XXIII. Determinar las zonas en las que podrán instalarse parquímetros, así como establecer las características técnicas de estos dispositivos e instrumentos para el control de estacionamiento en la vía pública y su adecuado funcionamiento, su instalación, operación y mantenimiento por sí o a través de terceros, al igual que el emplazamiento de cada parquímetro dentro de la zona de parquímetros y la señalización de cajones de estacionamiento y demás indicaciones viales;..." (sic)*

Me permito remitir la presente solicitud, por considerar que se trata de un asunto de su competencia determinar las zonas en las que podrá instalarse el sistema de parquímetros para el control de estacionamiento en la vía pública.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS



OFICINA DEL SECRETARIO

Nombre: D
Anexos: 2 Hora: 15:47

Cccep
Cccp.

LIC. EDWIN MERÁZ ÁNGELES.- Procurador Fiscal.- Presente.- Para su conocimiento. En ccpprecus@finanzas.cdmx.gob.mx
C. CECILIA AGUILAR MARCO.- En Representación de los vecinos de la Colonia Guadalupe Inn en la alcaldía Álvaro Obregón.- Presente.- En relación a los escritos de fechas 17 junio y 25 de julio, ambos de 2019. Para su conocimiento en [REDACTED]

La inseguridad que sentimos, la invasión de todos los automóviles de las oficinas de alrededor, adicionado a que el sistema de parquímetros está ya implementado en la Col. San José Insurgentes y Col. La Florida, han generado un caos vial, insalubre, de amenaza e inseguridad clara en esta pequeña colonia de Guadalupe Inn perteneciente a la Alcaldía Álvaro Obregón.

Con la implementación de parquímetros, requerimos expresamente que la operación sea bajo el modelo que tiene implementado (Servicios Metropolitanos S.A.)

Asimismo, demandamos por transparencia, que el manejo de los recursos sea llevado a cabo a través de un FIDEICOMISO para administrarlos y donde quede claro y demostrable el ingreso mensual, la asignación de ellos y la recuperación para programas en la Colonia Guadalupe Inn.

Anexamos al presente, además de copia de oficios anteriores con las firmas de los colonos, reiteración de firmas y nuevas firmas que son adicionales y que hemos recopilado para sumar a todas las que se les ha entregado. Es importante mencionar que aún hay muchos colonos que siguen firmando la solicitud de implementación de este programa para la Colonia Guadalupe Inn.

Le agradeceremos nos indique qué procede para iniciar el proceso e implementar la instalación y funcionamiento de parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn y ofrecemos el apoyo de los colonos que vivimos aquí para apoyar y agilizar esta implementación.

Reiteramos nuestra exigencia a la implementación de este programa este mismo año 2019 y requerimos una respuesta y comunicación de su parte a la brevedad, de otra manera nos veremos obligados a recurrir a otras acciones a las que no quisiéramos llegar; sin embargo, la falta de respuesta y apoyo de las autoridades y el Gobierno Central nos empujaría a ello.

Quedamos a sus órdenes, esperamos el inicio del proceso para la instalación de los parquímetros a la brevedad.

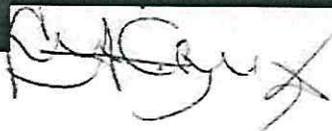
Atentamente,

**Vecinos de Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón**

c.c.p. Mtro. Andrés Lajous Loeza - **Secretario de Movilidad de la CDMX**
Lic. Roberto Carlos Fernández González - **Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas**
Lic. Layda Sansonres - **Alcaldesa Álvaro Obregón**
Lic. Agustín Eduardo Albarrán Chávez - **Director General Titular Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.**
Lic. Edwin Meráz Ángeles - **Procurador Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**

LOS COLONOS DE LA COLONIA GUADALUPE INN anexando firmas

Comunicar cualquier comentario e instrucción a este oficina a:
Cecilia Aguilar Marco



NÚMERO
HOJA

1/16

5

FECHA

Junio 17, 2019

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

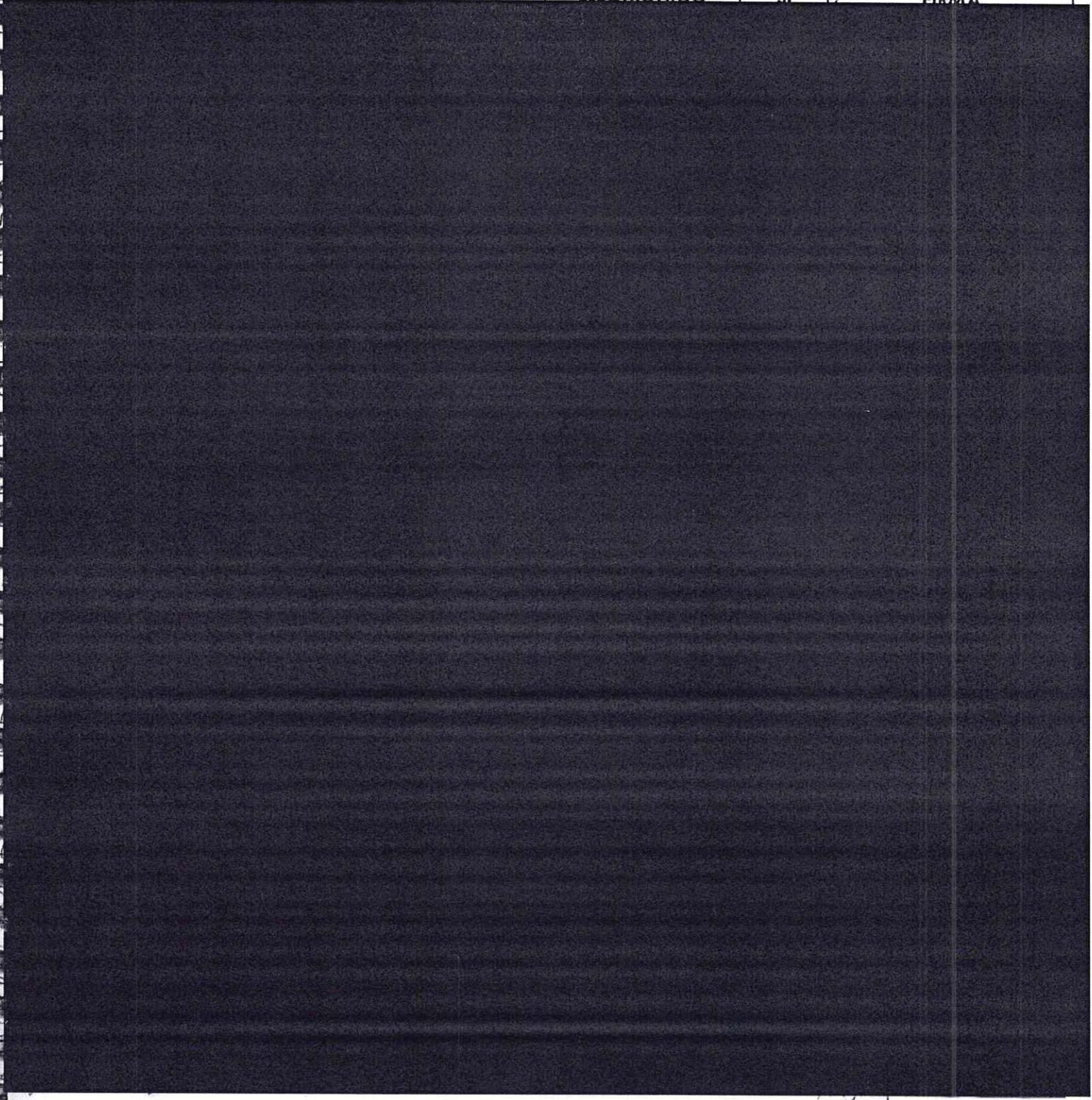
NOMBRE

CALLE DONDE VIVE

CORREO
ELECTRÓNICO

sí

FIRMA



NÚMERO

HOJA

2/16

5

FECHA

Junio 17, 2019

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

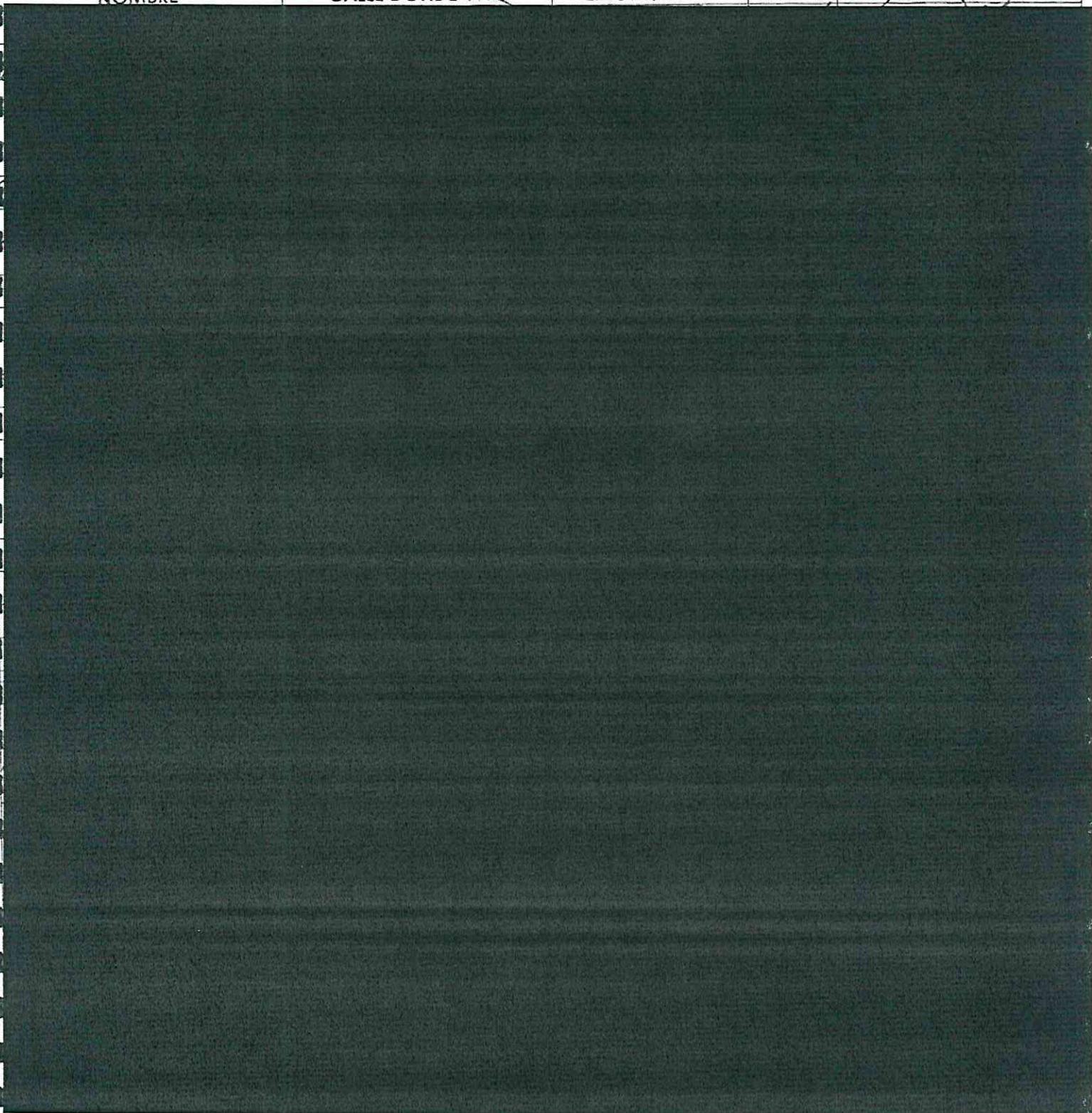
NOMBRE

CALLE DONDE VIVE

CORREO
ELECTRÓNICO

SÍ

FIRMA



NÚMERO

HOJA

4/16 *[Handwritten mark]*

FECHA

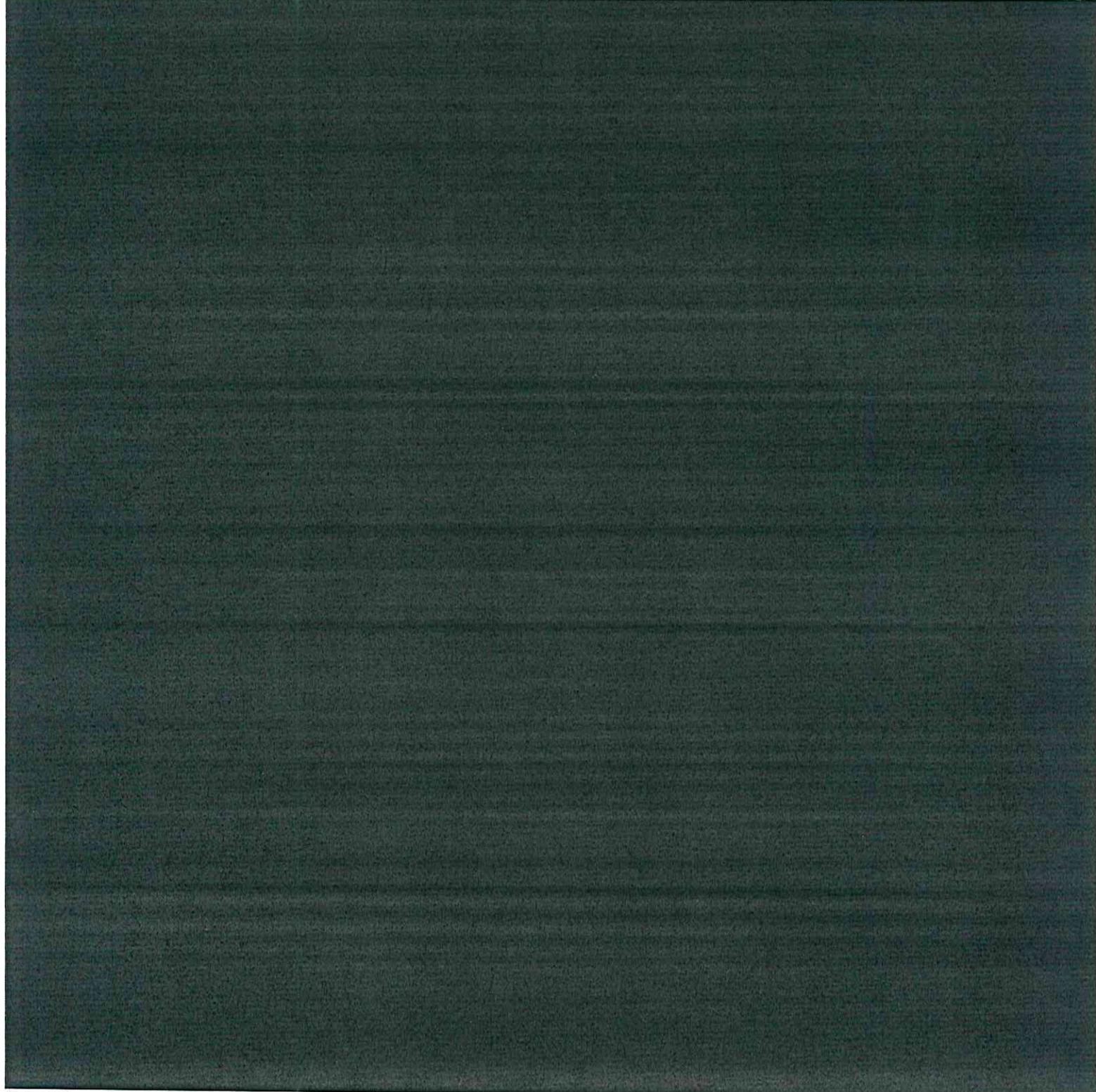
Junio 17

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DONDE VIVE	CORREO ELECTRÓNICO	SÍ		FIRMA
--------	------------------	--------------------	----	--	-------



NÚMERO
HOJA

5/16

3

FECHA

Junio 17, 2014

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DONDE VIVE	CORREO ELECTRÓNICO	SÍ	FIRMA

★

NÚMERO HOJA 6/16

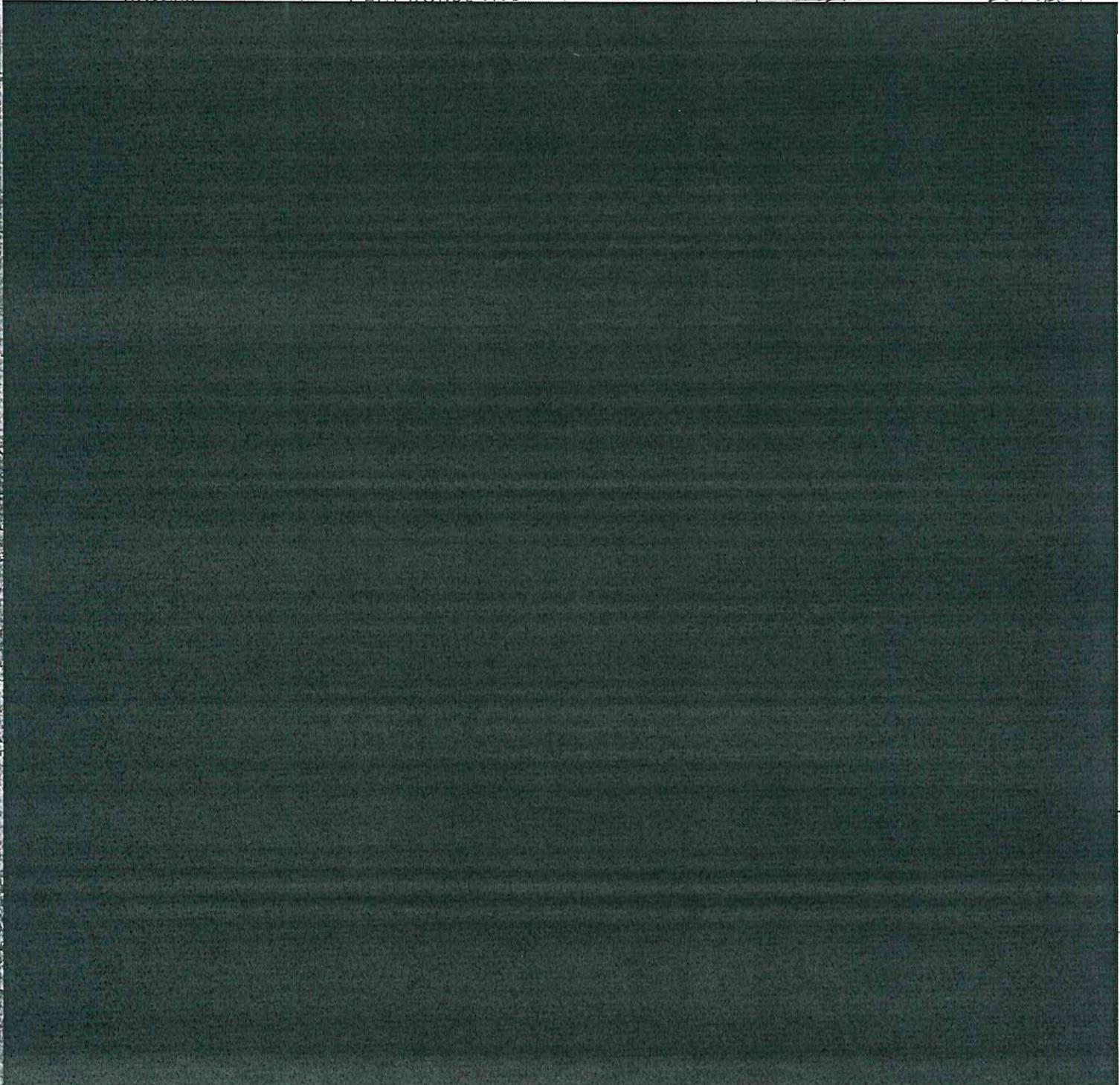
FECHA Junio 17, 2019

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DONDE VIVE	CORREO ELECTRÓNICO	sí	FIRMA
--------	------------------	--------------------	----	-------



X

NÚMERO HOJA 7/16

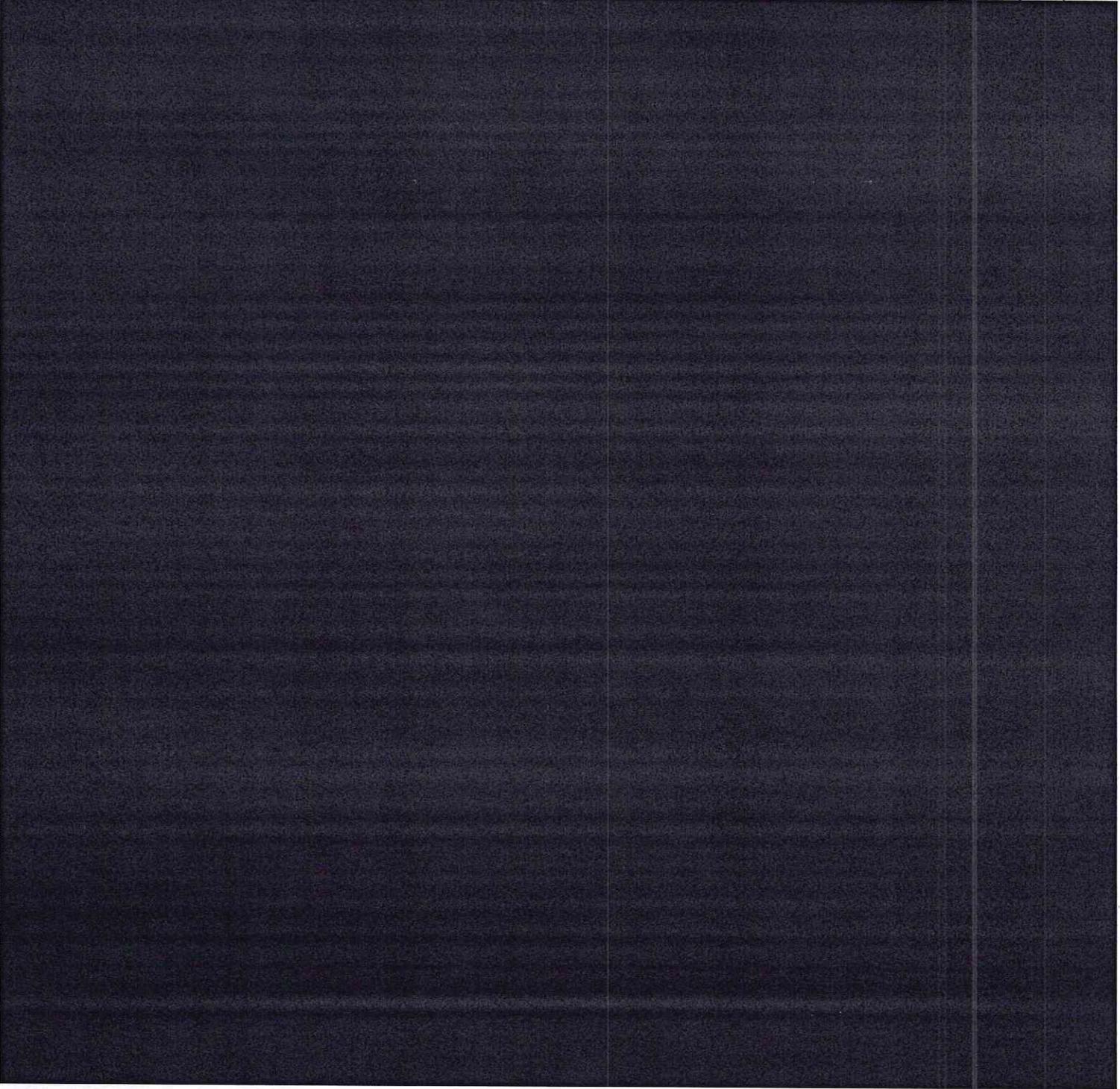
FECHA Junio 12, 2019

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DONDE VIVE	CORREO ELECTRÓNICO	SÍ	FIRMA
--------	------------------	--------------------	----	-------



NÚMERO

HOJA

8/16 *J*

FECHA

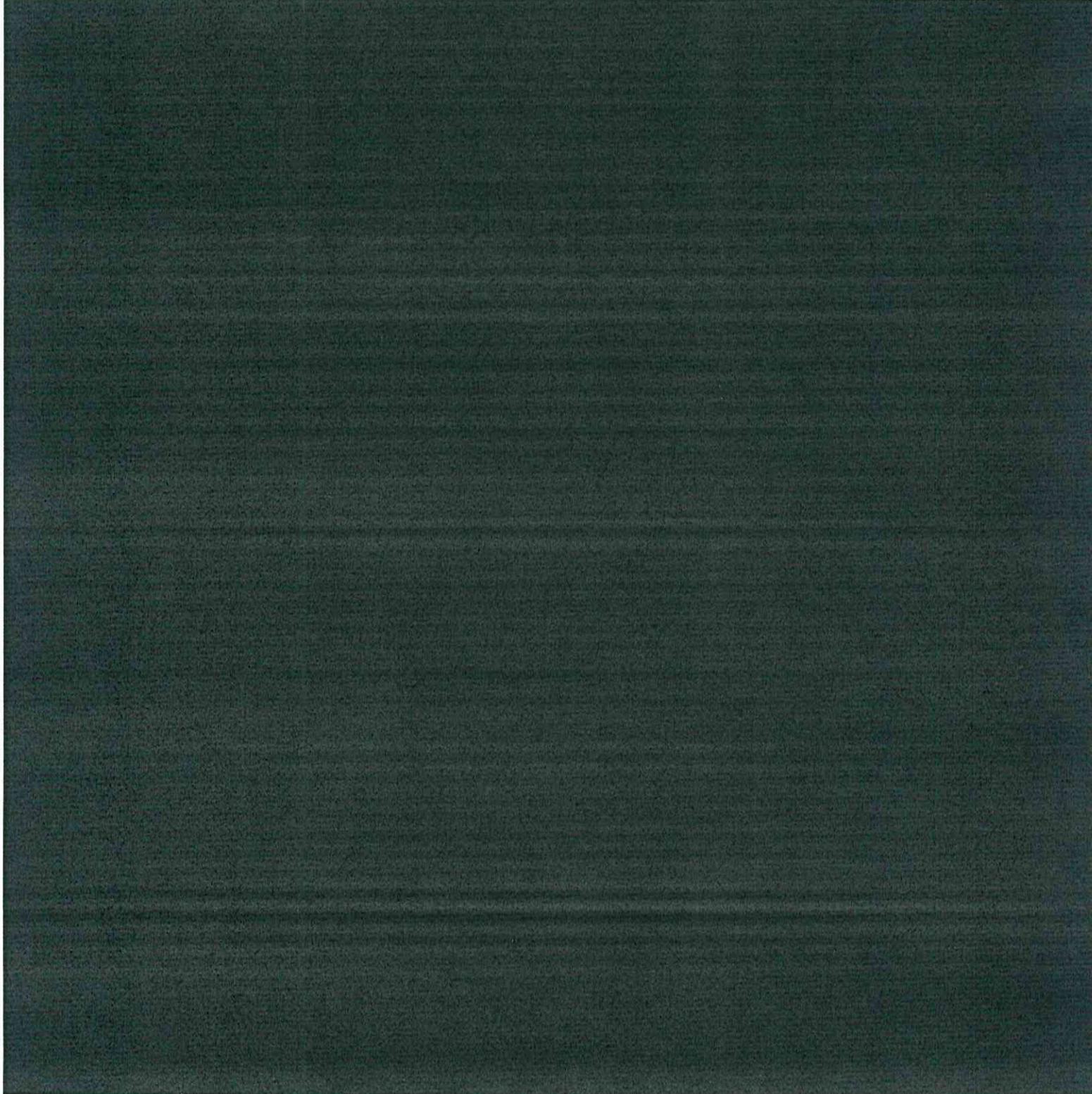
Junio 17, 2014

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DONDE VIVE	CORREO ELECTRÓNICO	SÍ	FIRMA
--------	------------------	--------------------	----	-------



NÚMERO
HOJA

9/16 x

FECHA

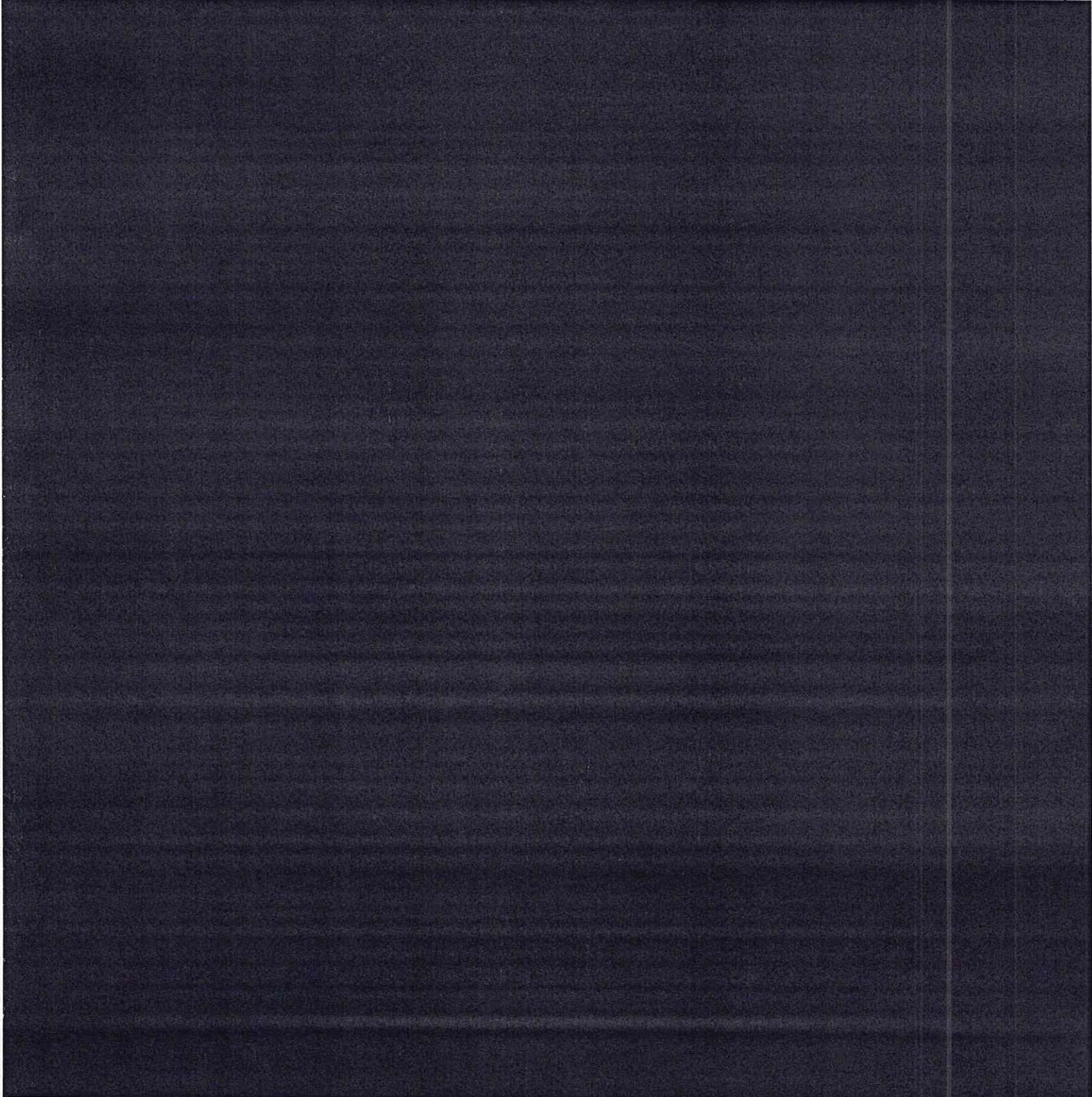
Junio 17, 2017

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía
Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DONDE VIVE	CORREO ELECTRÓNICO	SÍ	FIRMA
--------	------------------	-----------------------	----	-------



NÚMERO
HOJA

10/16 X

FECHA

Junio 17, 2019

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

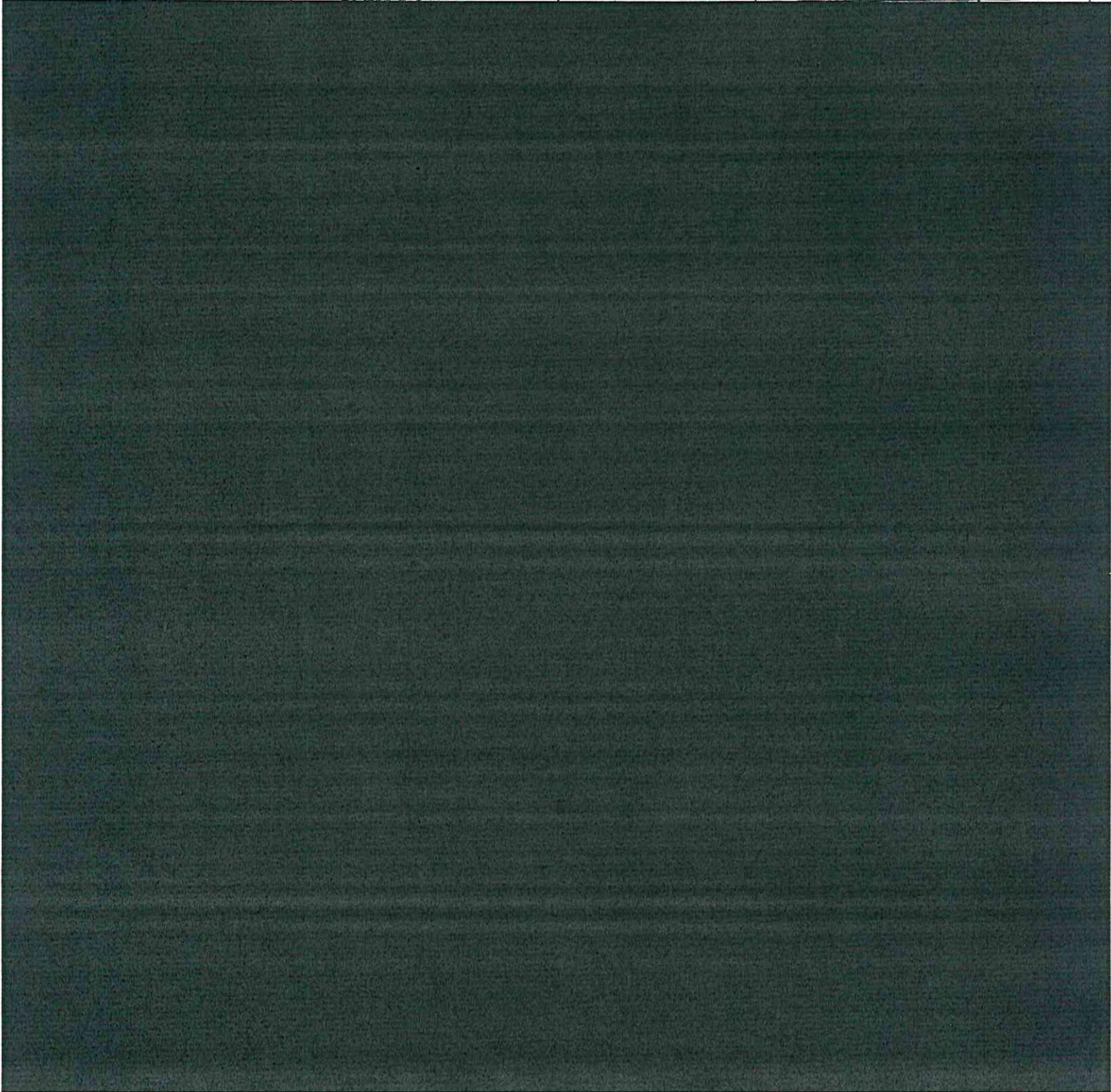
NOMBRE

CALLE DONDE VIVE

CORREO
ELECTRÓNICO

SÍ

FIRMA



NÚMERO

HOJA

11/16

X

FECHA

Junio 17, 2019

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DONDE VIVE	CORREO ELECTRÓNICO	SÍ	FIRMA

NÚMERO
HOJA

12/16

5

FECHA

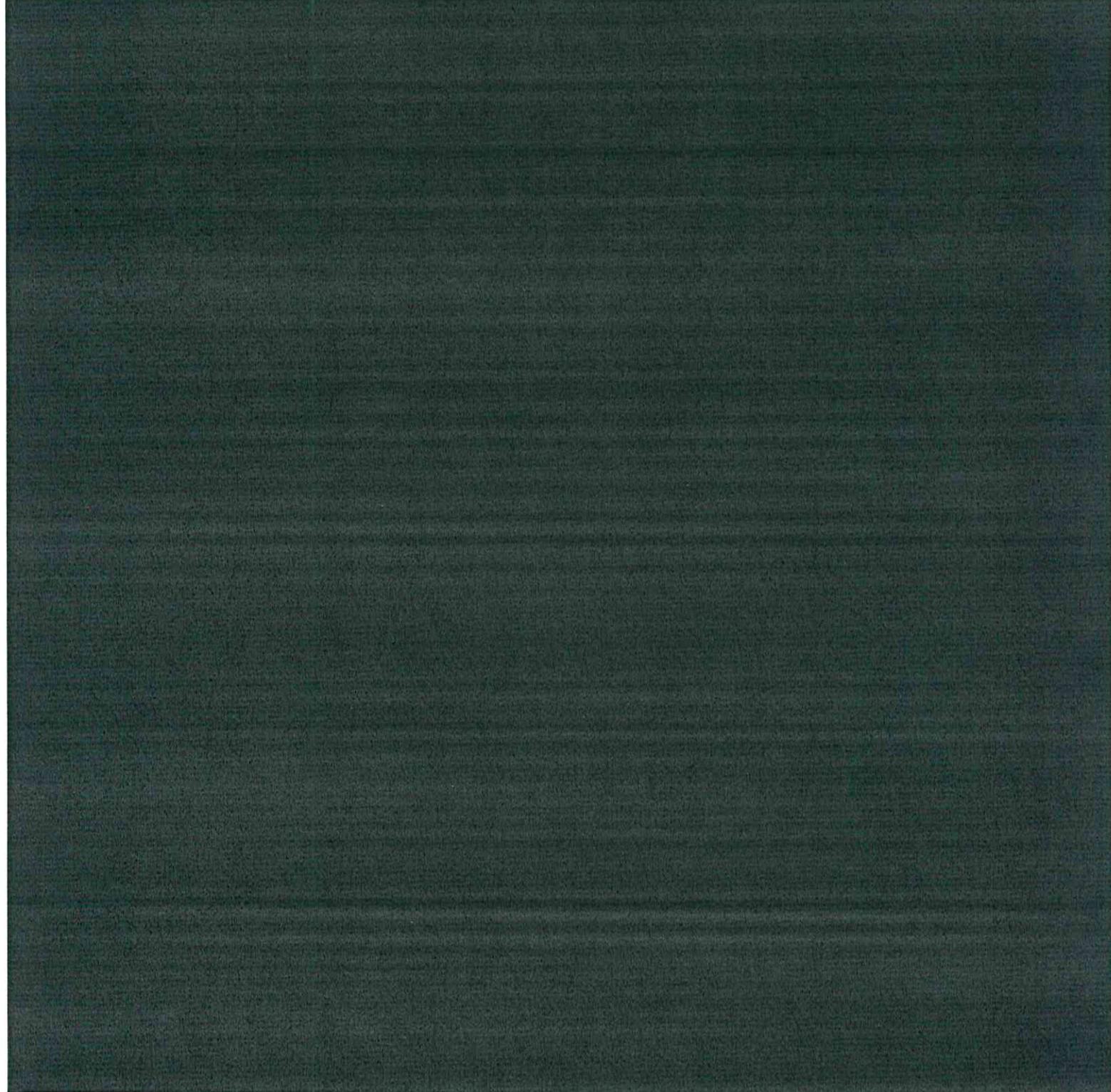
Junio 17, 2019

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DONDE VIVE	CORREO ELECTRÓNICO		FIRMA
--------	------------------	--------------------	---	-------



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad de la CDMX
Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana

Fecha: 19 MAR 2019
Hora: 11:55 371

RECIBIDO

SQAC-SSP -

Ciudad de México a 19 de Marzo de 2019.
OFICIO COLGPEINN 05/19

MTRO. RODRIGO DIAZ GONZALEZ
Subsecretario de Planeación
Políticas y Regulación de
la SEMOVI

LIC. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente,

A través del presente Oficio, y dando seguimiento a oficios anteriores en relación a la solicitud de instalación de PARQUÍMETROS en toda la Colonia Guadalupe Inn, perteneciente a la Alcaldía Álvaro Obregón, en CDMX, mismos que se anexan una copia, le presentamos un recuento de las solicitudes que hemos hecho a esa Secretaría, solicitado la instalación de PARQUÍMETROS desde 2015:

1. Oficio del **21 de Mayo de 2015**, dirigido al entonces Jefe de Gobierno, Lic. Miguel Ángel Mancera Espinoza, donde se le solicitaba, por parte de los vecinos de la Col. Guadalupe Inn, la instalación de parquímetros. En donde se le expone la problemática de la invasión de autos por la cantidad de oficinas y por estar rodeados de colonias que sí cuentan con Parquímetros. En este oficio se le anexaron firmas de vecinos, mismas que fueron certificadas ante Notario Público.
2. Respuesta del **11 de junio de 2015**, por parte de la Subdirectora de Gestión de la Autoridad de Espacio Público del D.F., Lic. María del Carmen Flores Méndez, donde simplemente comunicaba que por el momento (de ese entonces 2015) el programa ecoParq no contemplaba la colonia Guadalupe Inn y que de considerar la factibilidad se informaría. Evidentemente NUNCA se informó de la factibilidad a la fecha.
3. Oficio del **20 de junio de 2016** dirigido a la Lic. María del Carmen Flores Méndez, Subdirectora de Gestión de la Autoridad del Espacio Público del D.F., donde en respuesta al oficio del 11 de junio de 2015, se le anexa la Cláusula SEXTA donde se citan las actividades autorizadas a "LA PERMISIONARIA" en donde se considera a la Colonia Guadalupe Inn viable para la instalación de Parquímetros; y donde se reitera la solicitud para la instalación de Parquímetros, ya que la colonia cumple con todo para considerarla en la instalación de éstos.
4. Oficio del **21 de Agosto de 2016**, dirigido al Lic. Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad de la CDMX, con copia al Dr. Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno así como a Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda CDMX y a Roberto Jesús Remes Tello de Meneses, Coordinador Gral. De la Autoridad del Espacio Público de CDMX, donde NUEVAMENTE se solicita la instalación de los PARQUÍMETROS anexando firmas solicitantes.
5. Oficio del **1º de julio de 2016**, firmado por Lic. María del Carmen Flores Méndez, Subdirectora de Gestión de la Autoridad del Espacio Público, donde comunica que la Secretaría de Movilidad determinará las zonas en que permita o restrinja el estacionamiento de vehículos y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, determinará las zonas propensas a la instalación de los sistemas de cobro por estacionamiento, y donde menciona que a la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde llevar a cabo la señalización en la zona de parquímetros con la autoridad del espacio público, y donde menciona que se coordinarán las diferentes autoridades para la implementación, notificando a la firmante.
6. Oficio entregado el **13 de septiembre de 2018** (con fecha del 9 de abril del mismo año), solicitando la implementación e instalación de los PARQUÍMETROS en la Col. Guadalupe Inn, y donde se solicitaba se indicara qué documentación se requería para este acto.

7. Oficio del **31 de octubre de 2018**, dirigido al Lic. Carlos Augusto Meneses Flores, Secretario de Movilidad, con copia al Lic. Luis Gabriel Fagoaga Orezza, Dir. De Control de Estacionamientos en la vía Pública, donde se les solicita la implementación de los PARQUÍMETROS en la Col. Guadalupe Inn, y donde se solicitaba nos indicaran el proceso para proceder a dicha implementación.
8. Oficio del **10 de diciembre de 2018**, dirigido al Lic. Andrés Lajous Loceza, Secretario de Movilidad de la CDMX, donde se le da seguimiento y se le VUELVE A SOLICITAR la implementación del programa de PARQUÍMETROS en la Col. Guadalupe Inn.
9. Oficio del **21 de enero de 2019**, donde se nos comunica que la Col. Guadalupe Inn forma parte del Polígono Álvaro Obregón, concesionado a la empresa Nueva Generación de Estacionamientos S.A. de C.V., y que es paso primordial para la implementación de un sistema de control, supervisión y cobro de estacionamiento de vehículos en la vía pública, y que la Dirección de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, posterior a su proceso de evaluación y reordenamiento de los procesos. Técnicos y administrativos para la coordinación y supervisión del sistema de PARQUÍMETROS, coordinará los análisis de factibilidad necesarios para la expansión del sistema de diferentes polígonos que lo componen, incluyendo a la Colonia Gpe. Inn.

En relación a todo lo anterior, y reiterando que en cada uno de los oficios extendidos a las diferentes Autoridades por parte de los vecinos de la Colonia Guadalupe Inn, siempre se les ha anexado firmas de la cantidad de vecinos solicitando este servicio, nuevamente al presente anexamos copia de firmas adicionales solicitando la implementación del sistema de PARTQUÍMETROS.

Nuevamente, les mencionamos algunos de los beneficios que requerimos al implementar este sistema:

- SEGURIDAD con la vigilancia de la policía que acompaña a los empleados del proveedor de parquímetros
- DISMINUCIÓN de accidentes por el tráfico de automóviles
- REDUCCIÓN de automóviles circulando por la colonia en busca de espacios para estacionarse
- RECUPERACIÓN de los espacios de la colonia por parte de los colonos
- EVITAR LOS SECUESTRO de los "viene viene" provocando
 - Pleitos entre bandas por el control de calles
 - Amenazas a colonos por querer cobrar aún a los que vivimos ahí
 - Maltrato a nuestros automóviles
- PRESUPUESTO del 30% aproximadamente de los ingresos del pago de automovilistas por estacionar su auto, que se INVERTIRÁ en recuperar la colonia y trabajar en ella

Por otro lado, solicitamos que el proceso sea verdaderamente transparente y eficiente para la **PRONTA** implementación de los PARQUÍMETROS en la COLONIA GUADALUPE INN. Como en todos los oficios se ha mencionado, esta colonia **demandamos con urgencia la implementación** de este sistema, requiriendo se considere prioritario dentro su proceso. Entenderán que se tiene más de 4 años solicitando la implementación de PARQUÍMETROS en la colonia, por lo que no podemos esperar más tiempo. La colonia se encuentra secuestrada por los FRANELEROS, lo cuales provocan además de caos, demandas, abusos, amenazas e inseguridad a los que vivimos en esta colonia.

La inseguridad que sentimos, la invasión de todos los automóviles de las oficinas de alrededor, adicionado a que el sistema de parquímetros está ya implementado en la Col. San José Insurgentes y Col. La Florida, han generado un caos vial, insalubre, de amenaza e inseguridad clara en esta pequeña colonia de Guadalupe Inn perteneciente a la Alcaldía Álvaro Obregón.

Anexamos al presente, además de copia de oficios anteriores con las firmas de los colonos, nuevas firmas que son adicionales y que hemos recopilado para sumar a todas las que se les ha entregado. Es importante mencionar que aún hay muchos colonos que están firmando otros formatos que tenemos, y con gusto en cuanto la gente de Estacionamientos de su secretaría, venga a la Colonia Guadalupe Inn, estaremos asistiendo a cualquier proceso.

X

Le agradeceremos nos indique qué procede para implementar la instalación y funcionamiento de parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn, y reiteramos el apoyo de los colonos que vivimos aquí para apoyar y agilizar esta implementación.

Quedamos a sus órdenes para cualquier cosa, y esperamos se inicie el proceso para la instalación de los parquímetros a la brevedad.

Atentamente,

[Redacted signature]

Vecinos de Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón

c.c.p.

Guillermo Javier Felipe Ávila Resendiz – Dir. De Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable

Ma. Fernanda Rivera Flores - Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable

Arie Geurts Novoa – Subdirector de Estacionamientos en la Vía Pública

Sergio Chapa Castañeda – Coordinador del Comité Colonia Guadalupe Inn Alcaldía AO

Contestar sobre este Oficio a:

CECILIA AGUILAR -

[Redacted contact information]

FIRMA SI ESTAS DE ACUERDO CON LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA COLONIA GUADALUPE INN.

Depto

Firma

101

102

103

104

105

106

107

108

201

202

301

302

303

304

305

306

307

308

401

501

502

601

701

702

México, D.F. a 21 de Mayo de 2015

C. Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

Asunto: Solicitud de Vecinos para Instalación
de PARQUIMETROS Colonia Guadalupe Inn

Estimado Dr. Miguel Mancera:

La mayoría de los vecinos de la Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, estamos cansados de la incontrolable invasión de automóviles que se estacionan dentro de la colonia. Dichos autos provienen de empleados de oficinas ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, de los comensales de los innumerables restaurantes que se encuentran en la avenida citada y en Avenida Revolución, a quienes les estacionan los Valet Parking sus autos en las calles, pues carecen de estacionamientos propios. No digamos que tenemos "franeleros" que apartan lugares desde muy temprano, con cubetas que bajan de una combi que llega a repartirlas.

También tenemos autos que se estacionaban en la colonia San José Insurgentes y otros que los dejan sus propietarios para tomar el Metro Barranca del Muerto y regresan de sus trabajos hasta la noche.

Por lo anterior, le solicitamos atentamente su amable intervención para que sean instalados Parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn, a sabiendas de que su funcionamiento ha sido benéfico para las colonias donde han sido instalados.

Adjunto a la presente, se servirá encontrar Copias Certificadas ante Notario Público, con Nombres, Dirección, Firma y algunos correos electrónicos de Vecinos de la Colonia solicitando la instalación de los Parquímetros.

Conociendo su interés por hacer más humana esta ciudad y que optemos por utilizar el transporte público para agilizar el tránsito, evitar la contaminación ambiental procurando la movilidad, es que le solicitamos atentamente atender nuestra petición.

Quedamos a sus amables órdenes,

[Redacted signature area]

C.c.p. C. Lic. Rufino H. León Tovar. Secretario de Movilidad del Distrito Federal.

Álvaro Obregón No. 269, Piso 10 Col. Roma Norte Del Cuauhtémoc

Archivo. ✓

RECEPCIÓN DOCUMENTOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DEL DISTRITO FEDERAL

2015 MAY 21 PM 4:53

022819





CDMX
CIUDAD DE MEXICO
190 años

México, D.F., a 11 de junio de 2015.

AEP-DGGVyAJ-N / 1798 / 2015.

ASUNTO: Se atiende solicitud de parquímetros.

[REDACTED]
[REDACTED]
PRESENTE

En el marco del Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, mediante el control de estacionamiento en la vía pública del Distrito Federal, el cual está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de esta Autoridad del Espacio Público, a quien corresponde la supervisión de la instalación, operación y mantenimiento de los parquímetros, así como la elaboración de proyectos para el mejoramiento del espacio público en las zonas ecoParq; de conformidad con lo establecido en el artículo 198 C del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 8 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal; así como las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1211 del 26 de octubre de 2011.

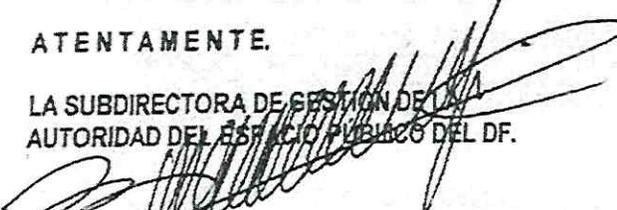
Por lo anterior, hago referencia a su escrito de 21 de mayo del año en curso, por medio del cual solicita la implementación del programa ecoParq en la colonia Guadalupe Inn, en la delegación Álvaro Obregón y remite listado de firmas de vecinos de la colonia que apoyan la solicitud.

Al respecto, me permito comunicarle que por el momento el programa ecoParq no contempla la colonia que refiere y de considerar su factibilidad se informará oportunamente a la colonia de referencia y a la ciudadanía en general.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE LA
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DF.


LIC. MARÍA DEL CARMEN FLORES MÉNDEZ.

CCP. Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez.- Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para su conocimiento.
MEM. Dhyana Shantli Quintanar Solares. Coordinadora General de la Autoridad del Espacio Público del DF. Presente.
Lic. Antonio Rodríguez V. Coordinador General de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno. Para su conocimiento.
Mtra. en Arq. Verónica Martínez Robles. Directora General de Gestión, Vinculación y Asuntos Jurídico-Normativos de la Autoridad del Espacio Público del DF. Para conocimiento.
Arq. Miguel García Jaramago. Director Ejecutivo de Gestión de la Autoridad del Espacio Público del DF. Para su conocimiento.

MCFM/pbz

O.T. DEG. 85/2015
O.T. 1023/2015
A.E.P. 3070/2015



Autoridad del Espacio Público

Ciudad de México 20 de junio de 2016.

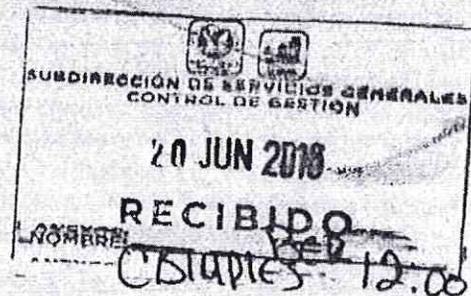
Asunto: Respuesta a Oficio AEP-DGGVv AJ-
N/ 1798 / 2015 Negativa de Instalación de
Parquímetros en la colonia Guadalupe Inn

C. LIC. MARÍA DEL CARMEN FLORES MÉNDEZ

Subdirectora de Gestión de la Autoridad del

Espacio Público de la CDMX

Presente.



En atención a su respuesta de la Solicitud de todo un listado de Colonos de la Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Certificado ante Notario Público (se adjunta copia), usted responde:

"Me permito comunicarle que por el momento el programa ecoParq no contempla la colonia que refiere y de considerar su factibilidad se informará oportunamente a la colonia de referencia y a la ciudadanía en general". (Se adjunta copia).

Por lo anterior, anexo a la presente, la Cláusula SEXTA en la que se citan las ACTIVIDADES AUTORIZADAS A "LA PERMISIONARIA", en la que considera a la Colonia Guadalupe Inn, viable para la instalación de Parquímetros.

"Una buena política de estacionamiento, impulsa la demanda de transporte eficiente y fomenta un mejor desarrollo urbano. Además de:

- *Disminuir los accidentes viales.*
- *Reducir la congestión vehicular.*
- *Promover el transporte público.*
- *Mejorar la calidad del aire.*
- *Recuperar el espacio público.*
- *Mejorar la movilidad de la zona.*
- *Ayudar a mejorar la accesibilidad al peatón.*
- *Disminuir la contaminación visual y auditiva".*



Heteramos nuestra solicitud para la instalacion de Parquímetros, ya que los consideramos establecidos para ello, los cumple y de sobra este espacio, que se ha tomado invivible por las razones expuestas.

En espera de su amable respuesta, quedo a sus amables ordenes.



C.c.p. ARQ. FELIPE DE JESUS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

ROBERTO JESUS REMES TELLO DE MENESES, Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público de la CDMX

GABRIELA QUIROGA GARCIA, Directora General de Gestión, Vinculación y Asuntos Jurídicos Normativos de la Autoridad del Espacio Público de la CDMX

MIGUEL GARCIA JARAMAGO, Director Ejecutivo de Gestión de la Autoridad del Espacio Público

ARCHIVO

**CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 01 de julio de 2016

Oficio No. AEP/DGGVA/SUBGE/ 081³/2016**ASUNTO:** Se atiende solicitud de parquímetros.

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE

En el marco del Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, mediante el control de Estacionamientos en la Vía Pública del Distrito Federal, el cual es coordinado por esta Autoridad del Espacio Público, a quien corresponde la supervisión de la instalación, operación y mantenimiento de los parquímetros, así como la elaboración de proyectos para el mejoramiento de Espacio público en las zonas ecoParq; de conformidad con lo establecido en el artículo 198 C del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 8 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en las vías públicas del Distrito Federal; así como las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1211, del 26 de octubre de 2011.

Hago referencia a su escrito de 20 de junio del año en curso, por medio del cual en seguimiento al oficio AEP-DGGVvAJ-N/1798/2015, reitera su solicitud de implementación del programa ecoParq en la colonia Guadalupe Inn, en la delegación Álvaro Obregón.

Al respecto, de conformidad con el artículo 207 de la Ley de Movilidad, la Secretaría de Movilidad determinará las zonas en que se permita o restrinja el estacionamiento de vehículos en vía pública, y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, determinará las zonas propensas a la instalación de sistemas de cobro por estacionamiento en vía pública, a fin de ser publicados en los instrumentos regulatorios correspondientes.

Asimismo, la fracción I del artículo 4 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda determinar las Zonas de Parquímetros en las que podrán instalarse estos dispositivos.

Por su parte el artículo 6, del ordenamiento de la materia establece que a la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde, entre otras, llevar a cabo la señalización en la Zona de Parquímetros con el auxilio de la Autoridad del Espacio Público.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 01 de julio de 2016

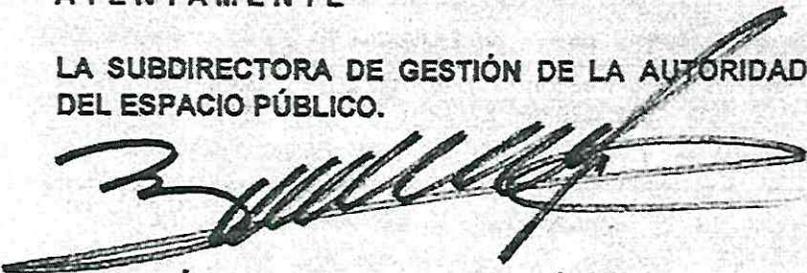
Oficio No. AEP/DGGVA/SUBGE/ 0812 /2016

Por lo anterior, la implementación que solicita, no corresponde únicamente a esta Autoridad, por lo que una vez que en coordinación con las referidas Secretarías se determine la factibilidad de la misma en la zona que se trata, se informará oportunamente a la colonia de referencia y a la ciudadanía en general, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, el cual dispone que corresponde a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal supervisar la instalación, operación y mantenimiento de los parquímetros; no obstante, la solicitud será tomada en consideración.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD
DEL ESPACIO PÚBLICO.**



LIC. MARÍA DEL CARMEN FLORES MÉNDEZ.

C.c.c.s.p. Roberto Jesús Remes Tello de Meneses. Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público del DF. Presente.
Urb. Gabriela Quiroga García Directora General de Gestión, Vinculación y Asuntos Jurídico - Normativos de la Autoridad del Espacio Público del DF. Para su conocimiento.
Urb. Maricela Gómez Rábago. Directora Ejecutiva de Gestión de la Autoridad del Espacio Público del DF. Para su conocimiento.

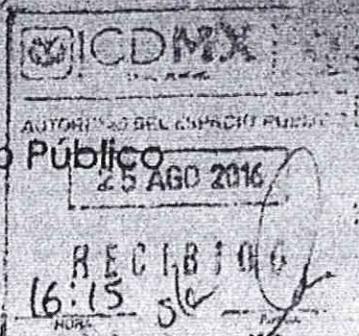
MCFM, abz
O.T. DEG-078/2016
O.T. 1072/2016
A.E.P. 3139/2016



Autoridad del Espacio Público

Ciudad de México, 10 de agosto de 2016

Lic. Roberto Remes Tello de Meneses
Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público



Muy estimado Licenciado Roberto Remes,
Desde hace un buen número de años se ha vuelto una pesadilla la vialidad y el estacionamiento en las calles de Guadalupe Inn, a causa ante todo, de los llamados "franeleros" y de los "valets parking". Los "franeleros" ponen desde muy temprana hora sus botes y huacales y alquilan un espacio, aún por todo el día, incluyendo en ocasiones lavado, principalmente a los empleados de las oficinas de Insurgentes Sur, y los "valets parking" a su vez, lo hacen con los comensales de los restaurantes. Conocemos su excelente trayectoria como defensor del ambiente y del peatón. Los vecinos de Guadalupe Inn le rogamos encarecidamente que en las calles de la colonia se coloquen **parquímetros**, como se colocaron en la Florida y en San José Insurgentes, donde han tenido tan buen resultado. Lo único que deseamos es tener una colonia humana y habitable.

Agradeciéndole profundamente su Buena disposición,

LOS ABAJO FIRMANTES.

2016 AGO 23 PM 12 09

Ciudad de México, 21 de agosto de 2016.



RECEPCIÓN DOCUMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL

Asunto: Vecinos de la Colonia
GUADALUPE INN reiteramos solicitud
de instalación de PARQUÍMETROS

SR. LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS
Secretario de Movilidad de la CDMX
Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte,
C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc



Estimado Lic. Serrano:

Atentamente le reiteramos los Vecinos firmantes de la colonia Guadalupe Inn, nuestra solicitud de instalar Parquímetros dentro de la colonia, siendo única manera de recuperar los espacios en la vía pública de la misma.

Sobra decir la situación que vivimos a diario invadidos por automóviles estacionados que inclusive ocupan espacios de la vía pública en los que está prohibido estacionarse, de acuerdo al Reglamento de Tránsito que nos rige, como es el camellón de Manuel M. Ponce y otros.

Resulta poco creíble que se tolere que desde la 6 a.m. acuda una combi repartiendo guacales por todas las calles y éstas sean coptadas por personas que de ello obtienen un ingreso, bajo total impunidad.

Además estamos rodeados de restaurantes sin estacionamientos sobre Av. Insurgentes y Av. Revolución, quienes tienen a su servicio Valet Parkings que utilizan la vía pública para estacionar los autos de los comensales, mientras los que habitamos en la colonia, sufrimos agravios constantes de que se estacionen invadiendo las entradas de los garajes o los cruces de las calles.

"Una buena política de estacionamiento, impulsa la demanda de transporte eficiente y fomenta un mejor desarrollo urbano. Además de:

- Disminuir los accidentes viales.
- Reducir la congestión vehicular.
- Promover el transporte público.
- Mejorar la calidad del aire.
- Recuperar el espacio público.



4

2810

Comunicación No. 10/1998

DR. LUIS GARCÍA Y ARGENTA CHEZA
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA Y ALTERNATIVA

Presente

Los señores miembros de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, Constituida en esta Ciudad de México para promover y facilitar la construcción de viviendas en esta zona.

El motivo de la presente es que para dar un mayor impulso a la construcción de viviendas en esta zona se ha acordado en el seno de la Comisión que:

1. Se promueva el desarrollo de los terrenos de las zonas de desarrollo urbano como fueron las zonas Florida, Pinarco, Guadalupe y San Felipe Cuicuilco.

2. Se solicite al personal que desempeña funciones para obtener la información necesaria para que los habitantes de esta zona puedan beneficiarse de las viviendas que se construyan.

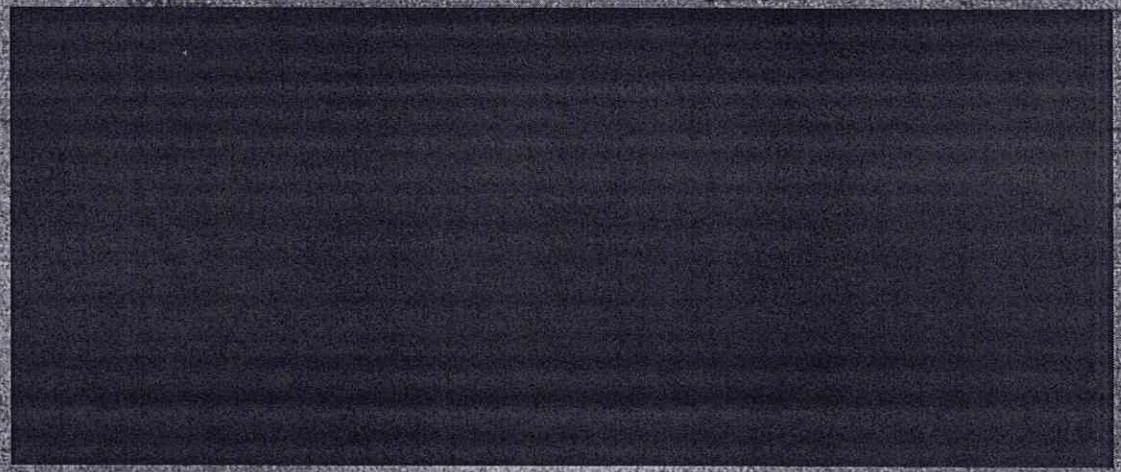
Atentamente le saludo esperando la pronta instalación de este instrumento.

Atentamente

CDMX
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

[Handwritten signature]
1998

COMPLETO



[Faint, illegible text or stamp in the bottom left corner.]

Vertical text on the left edge of the page, possibly from a binder or scanning artifact.

Ciudad de México a 31 de Octubre de 2018.

LIC. CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente.

OFICIO COLGPEINN 01/18

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad de la CDMX
Subdirección de Opciones y Atención Ciudadana

FECHA: 31 OCT 2018

HORA: 9:57

RECIBIDO

1865

6046 581

A través del presente Oficio, y haciendo referencia y sumando al comunicado con fecha de abril 9 del presente año (anexo), y con sello de la Dirección de Estacionamientos en vía Pública del 13 de septiembre de 2018, le solicitamos se proceda a gestionar la instalación de parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Entendemos que dicha instalación requiere de un proceso; sin embargo, estamos en conocimiento que la zona, y la colonia en sí, ya tienen la aprobación para considerar dicho procedimiento.

La necesidad de la Colonia de la instalación de los Parquímetros se debe a muchas razones, entre las cuales le resumimos algunas:

- SEGURIDAD con la vigilancia de la policía que acompaña a los empleados del proveedor de parquímetros
- DISMINUCIÓN de accidentes por el tráfico de automóviles
- REDUCCIÓN de automóviles circulando por la colonia en busca de espacios para estacionarse
- RECUPERACIÓN de los espacios de la colonia por parte de los colonos
- EVITAR LOS SECUESTRO de los "viene viene" provocando
 - Pleitos entre bandas por el control de calles
 - Amenazas a colonos por querer cobrar aún a los que vivimos ahí
 - Maltrato a nuestros automóviles
- PRESUPUESTO del 30% aproximadamente de los ingresos del pago de automovilistas por estacionar su auto, que se INVERTIRÁ en recuperar la colonia y trabajar en ella

Consideramos que los parquímetros son la solución a los problemas de estacionamiento como lo hemos visto en otras zonas. Nuestra Colonia, por su ubicación, se ha convertido en el estacionamiento de las oficinas sobre Insurgentes y Revolución y aledañas, sumando a que las colonias contiguas (Tlacopac lo está gestionando, La Florida y San José Insurgentes ya tienen el servicio de parquímetros) y esto ha provocado que las personas que trabajaban de "viene viene" en las otras colonias se refugie en nuestra colonia y se peleen los espacios, lo que ha incrementado el problema de inseguridad.

Le agradeceremos nos indique qué procede para poder implementar los parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn, y con gusto, la mayoría de los colonos que vivimos aquí apoyamos a esta implementación.

Quedamos a sus órdenes para cualquier cosa, y esperamos se inicie el proceso para la instalación de los parquímetros.

Atentamente,

Colonos de la Colonia Guadalupe Inn con firmas anexados a las siguientes hojas foleadas

c.c.p. LIC. LUIS GABRIEL FAGOAGA OREZZA - Dir. De Control de Estacionamientos en vía Pública



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Ciudad de México a 21 de enero de 2019
SEMOVI / SPPR / DGSVSMUS / DRSMUS / 0108 / 2019
Asunto: Respecto a solicitud de
implementación.

**CECILIA AGUILAR Y
VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE INN
PRESENTES**

En atención a sus escritos ingresados los días 13 de septiembre, 31 de octubre y 11 de diciembre de 2018, mediante los cuales solicitan la instalación de parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón.

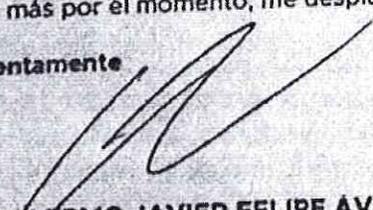
Al respecto, me permito informarles que actualmente la colonia Guadalupe Inn forma parte del polígono Alvaro Obregón, concesionado a la empresa Nueva Generación de Estacionamientos S.A. de C.V., lo cual es paso primordial para la implementación de un Sistema de Control, Supervisión y Cobro de Estacionamiento de Vehículos en Vía Pública como el que solicita.

En este sentido, le informo que esta Dirección a mi cargo está en el proceso de la evaluación y reordenamiento de los procesos técnicos y administrativos para la coordinación y supervisión del sistema de parquímetros.

Derivado de lo anterior, esta Secretaría coordinará posteriormente los análisis de factibilidad necesarios para la expansión del sistema en los diferentes polígonos que lo componen, incluyendo al que corresponde la colonia Guadalupe Inn y, en su caso, se llevarán a cabo las acciones necesarias para comunicar los resultados a las Alcaldías y Comités Ciudadanos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

Atentamente


GUILHERMO JAVIER FELIPE AVILA RESENDIZ
DIRECTOR DE REGULACION DE SISTEMAS
DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Elaboró	Analizó	Vo.Bo.	Autorizó
OSO	AGP	AGP	GJFAR
CG - DCEVP - 2810 - 2018; CG - DCEVP - 3166 - 2018; CG - DCEVP - 3460 - 2018			
SQAC: --; SST-1865-2018; SST-2016-2018			
PSP: 18196; 18197; 18228			
Insurgentes Sur 263, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700. Ciudad de México			

Ciudad de México, 10 de Diciembre de 2018.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICIO COLGPEINN 03/18
c/anexos
FECHA: 10 DIC 2018
HORA: 12:30
RECIBIDO Paty
2018

LIC. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente,

A través del presente Oficio, y dando seguimiento a oficios anteriores en relación a la solicitud de instalación de PARQUÍMETROS en toda la Colonia Guadalupe Inn, perteneciente a la Alcaldía Álvaro Obregón, en CDMX, mismos que se anexan una copia, le solicitamos nos comuniquen el status de la solicitud y cuáles son los pasos a seguir en relación a dicha solicitud.

Sabemos que con el cambio de Gobierno la Secretaría está conformada con nuevos titulares en las diferentes áreas y direcciones; sin embargo, confiamos que con el cambio, no existe ningún impedimento para retrasar los procesos que están caminando, y en este caso: la instalación de los parquímetros en la colonia. Bajo el conocimiento que dicha instalación requiere de un proceso, tenemos conocimiento que la zona, y la colonia en sí, ya tienen la aprobación para considerar dicho procedimiento.

Les volvemos a mencionar que la necesidad de la Colonia Guadalupe Inn de la instalación de los Parquímetros se debe a muchas razones, entre las cuales retomamos las mencionadas en el oficio anterior OFICIO COLGPEINN 01/18 con fecha del 31 de octubre del presente año, algunas de las razones y necesidades son:

- SEGURIDAD con la vigilancia de la policía que acompaña a los empleados del proveedor de parquímetros
- DISMINUCIÓN de accidentes por el tráfico de automóviles
- REDUCCIÓN de automóviles circulando por la colonia en busca de espacios para estacionarse
- RECUPERACIÓN de los espacios de la colonia por parte de los colonos
- EVITAR LOS SECUESTRO de los "viene viene" provocando
 - Pleitos entre bandas por el control de calles
 - Amenazas a colonos por querer cobrar aún a los que vivimos ahí
 - Maltrato a nuestros automóviles
- PRESUPUESTO del 30% aproximadamente de los ingresos del pago de automovilistas por estacionar su auto, que se INVERTIRÁ en recuperar la colonia y trabajar en ella

Anexamos al presente, además de copia de oficios anteriores con las firmas de los colonos, nuevas firmas (continuando con el folio consecutivo de las anteriores para mantener un orden) que hemos recopilado. Es importante mencionar que aún hay muchos colonos que están firmando otros formatos que tenemos, y con gusto en cuanto la gente de Estacionamientos de su secretaría, venga a la Colonia Guadalupe Inn, estaremos asistiendo a cualquier proceso.

Le agradeceremos nos indique qué procede para implementar la instalación y funcionamiento de parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn, y reiteramos el apoyo de los colonos que vivimos aquí para apoyar y agilizar esta implementación.

Quedamos a sus órdenes para cualquier cosa, y esperamos se inicie el proceso para la instalación de los parquímetros.

Atentamente,

CECILIA AGUILAR – Colono Col. Gpe Inn – [REDACTED]

Y LOS COLONOS DE LA COLONIA GUADALUPE INN, con firmas anexados a las siguientes hojas

c.c.p. Dir. De Control de Estacionamientos en vía Pública

Firmus

Septiembre 2018

50

Octubre 2018

~~90~~ 93

Diciembre 2018

70

213

NÚMERO
HOJA

10

FECHA

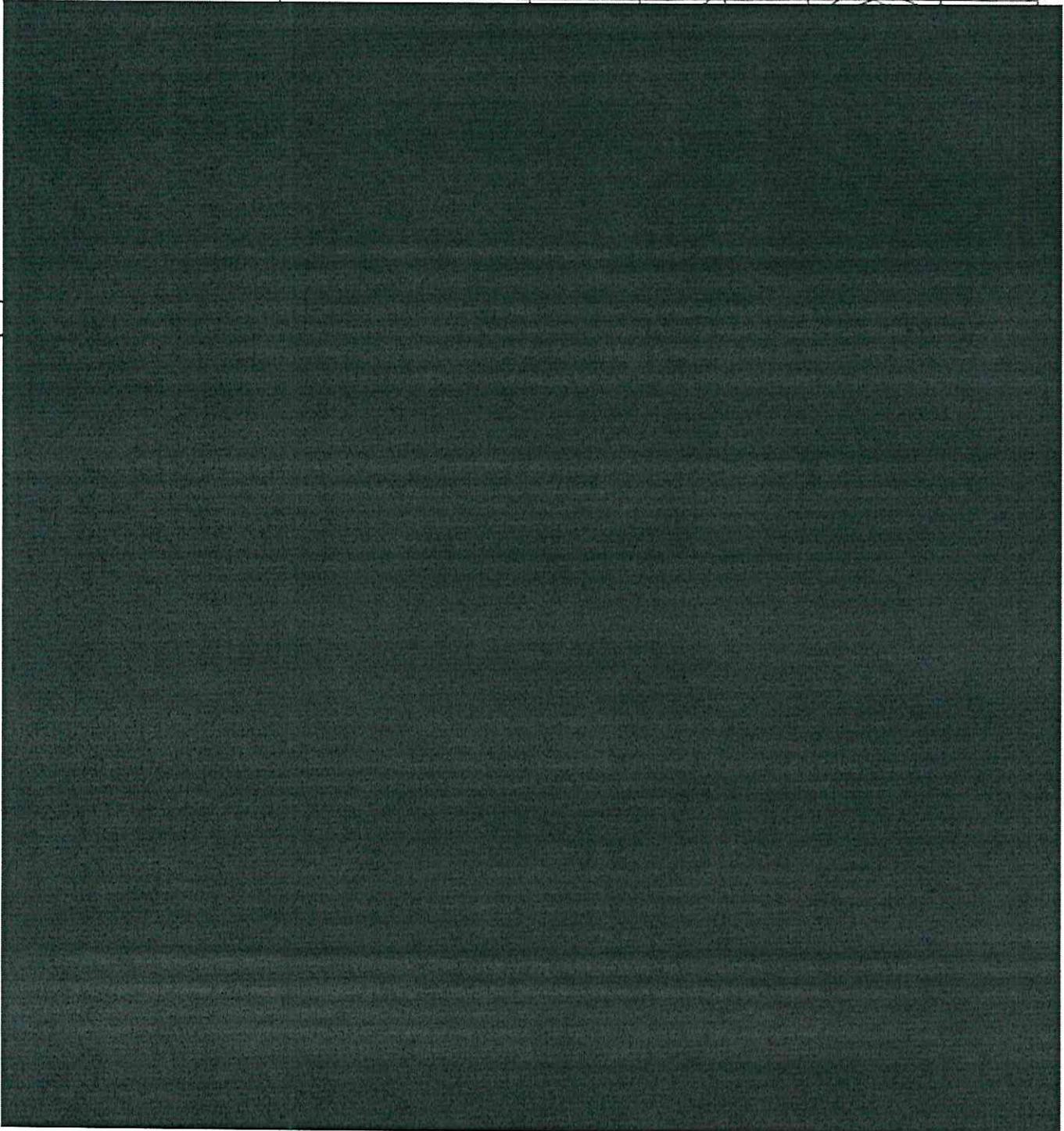
Diciembre 8, 2018

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR O NO LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DÓNDE VIVE	EDIFICIO O CASA	SÍ	NO	FIRMA
--------	------------------	--------------------	----	----	-------



Ciudad de México a 31 de Octubre de 2018.

LIC. CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente.

OFICIO COLGPEINN.01/18

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad de la CDMX
Subdirección de Operas y Atención Ciudadana

FECHA: 31 OCT 2018

HORA: 9:57

RECIBIDO

1805

5046 557

A través del presente Oficio, y haciendo referencia y sumando al comunicado con fecha de abril 9 del presente año (anexo), y con sello de la Dirección de Estacionamientos en vía Pública del 13 de septiembre de 2018, le solicitamos se proceda a gestionar la instalación de parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Entendemos que dicha instalación requiere de un proceso; sin embargo, estamos en conocimiento que la zona, y la colonia en sí, ya tienen la aprobación para considerar dicho procedimiento.

La necesidad de la Colonia de la instalación de los Parquímetros se debe a muchas razones, entre las cuales le resumimos algunas:

- SEGURIDAD con la vigilancia de la policía que acompaña a los empleados del proveedor de parquímetros
- DISMINUCIÓN de accidentes por el tráfico de automóviles
- REDUCCIÓN de automóviles circulando por la colonia en busca de espacios para estacionarse
- RECUPERACIÓN de los espacios de la colonia por parte de los colonos
- EVITAR LOS SECUESTRO de los "viene viene" provocando
 - Pleitos entre bandas por el control de calles
 - Amenazas a colonos por querer cobrar aún a los que vivimos ahí
 - Maltrato a nuestros automóviles
- PRESUPUESTO del 30% aproximadamente de los ingresos del pago de automovilistas por estacionar su auto, que se INVERTIRÁ en recuperar la colonia y trabajar en ella

Consideramos que los parquímetros son la solución a los problemas de estacionamiento como lo hemos visto en otras zonas. Nuestra Colonia, por su ubicación, se ha convertido en el estacionamiento de las oficinas sobre Insurgentes y Revolución y aledañas, sumando a que las colonias contiguas (Tlacopac lo está gestionando, La Florida y San José Insurgentes ya tienen el servicio de parquímetros) y esto ha provocado que las personas que trabajaban de "viene viene" en las otras colonias se refugie en nuestra colonia y se peleen los espacios, lo que ha incrementado el problema de inseguridad.

Le agradeceremos nos indique qué procede para poder implementar los parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn, y con gusto, la mayoría de los colonos que vivimos aquí apoyamos a esta implementación.

Quedamos a sus órdenes para cualquier cosa, y esperamos se inicie el proceso para la instalación de los parquímetros.

Atentamente,

Colonos de la Colonia Guadalupe Inn con firmas anexados a las siguientes hojas foleadas

c.c.p. LIC. LUIS GABRIEL FAGOAGA OREZZA – Dir. De Control de Estacionamientos en vía Pública

NÚMERO
HOJA

04/05

X

FECHA

30/10/2018

COLONIA GUADALUPE INN

FIRMAS PARA IMPLEMENTAR

LOS PARQUÍMETROS EN LA COLONIA

¿Quieres la colocación / implementación de parquímetros en la colonia Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro Obregón en CDMX?

NOMBRE	CALLE DONDE VIVE	EDIFICIO O CASA	sí	FIRMA

25

25/10

LIC. LUIS GABRIEL FADGASA OREZZA
DIRECTOR DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO
Provincia

Los sucesos ocurridos de la ciudad de Córdoba en el día 25 de octubre de 2017, en el
de Abasco atentamente y con el propósito de informar a los señores
El motivo de la solicitud es que cada día se observa un gran número de vehículos
colocados en las calzadas de esta ciudad.
Esos vehículos definitivamente son el motivo de los problemas de estacionamiento que ocurren
tanto en las colonias Florida, Polanco, Chapultepec y otras de esta Ciudad.
Solicitan indicar que dicho problema requiere para ser solucionado la colaboración de todos los
habitantes de esta ciudad, quienes deberán ser más responsables.
Agradecemos la atención que presto la propia a solicitud de este ciudadano.

Atentamente

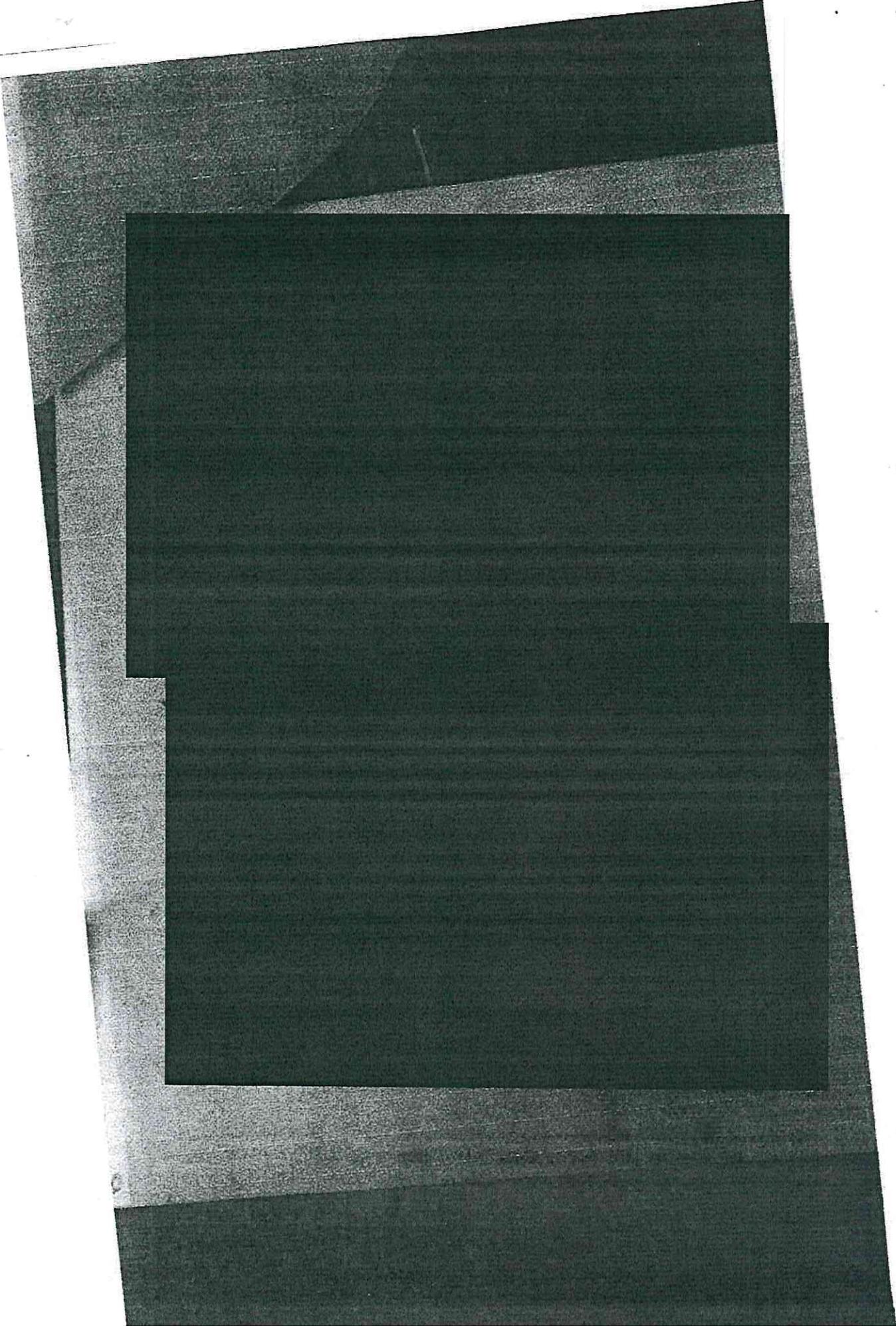
CDTAX
25/10/17
11:47

10/10/17

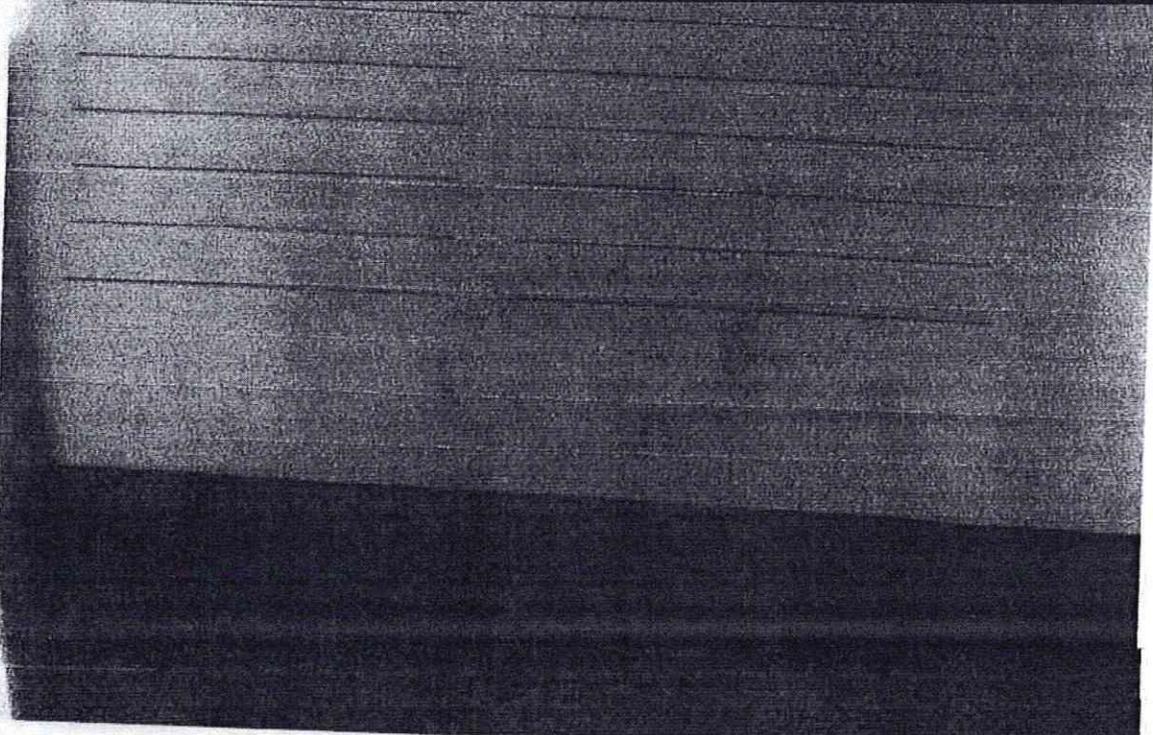
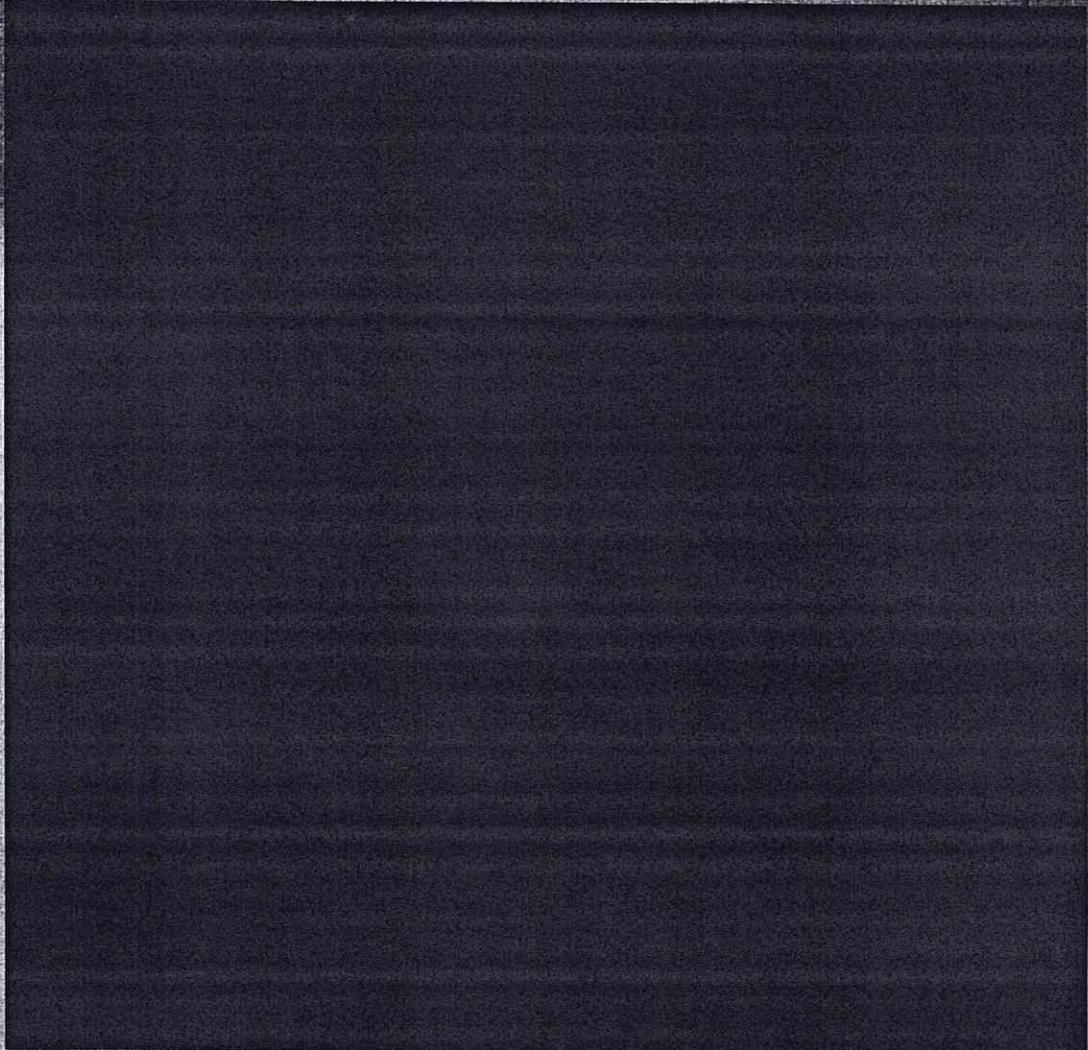


MP
SECRETARÍA
FISCAL

26

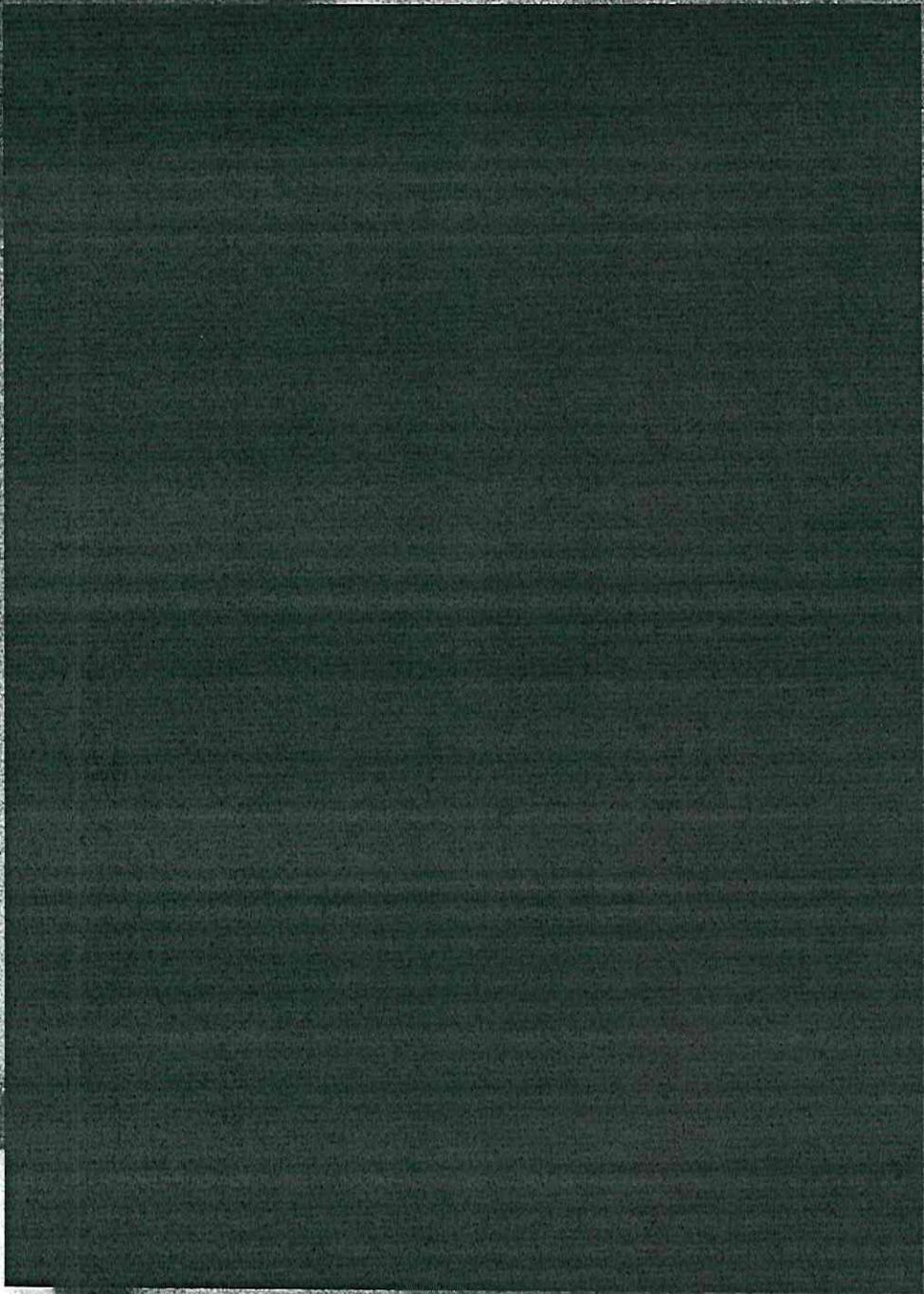


7x



8
f

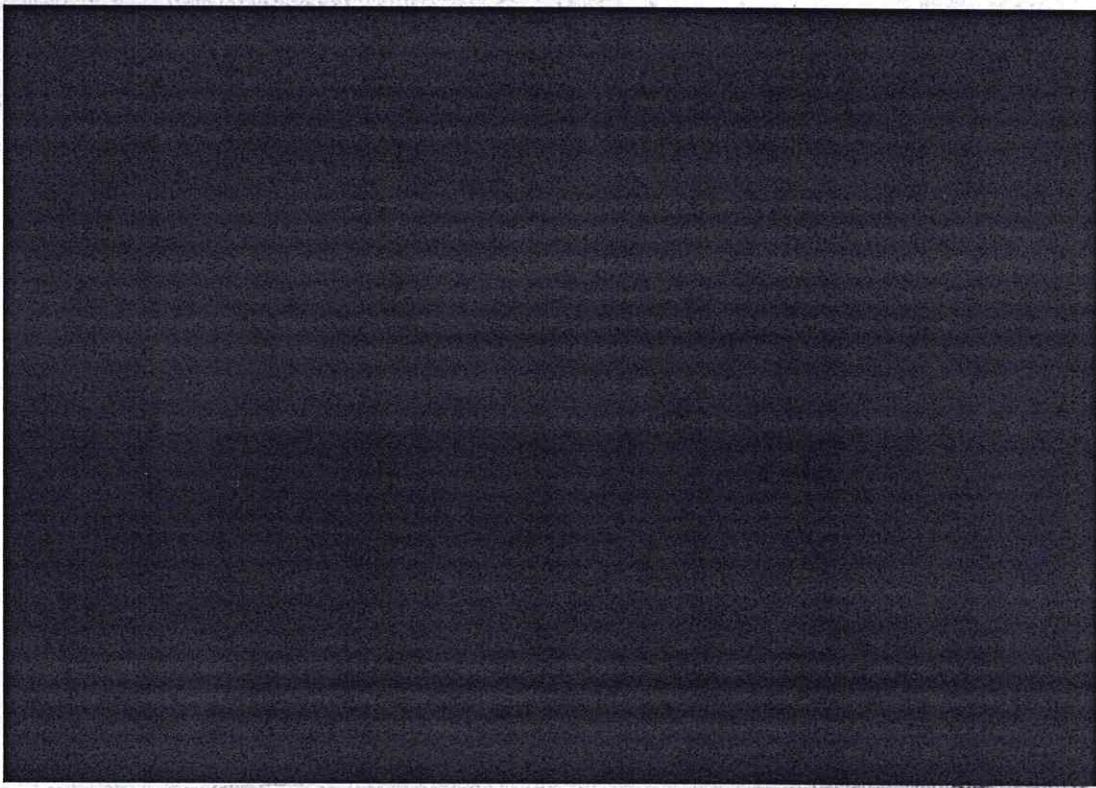
ENCUESTA SOBRE PENSAMIENTOS EN LA CUCINA



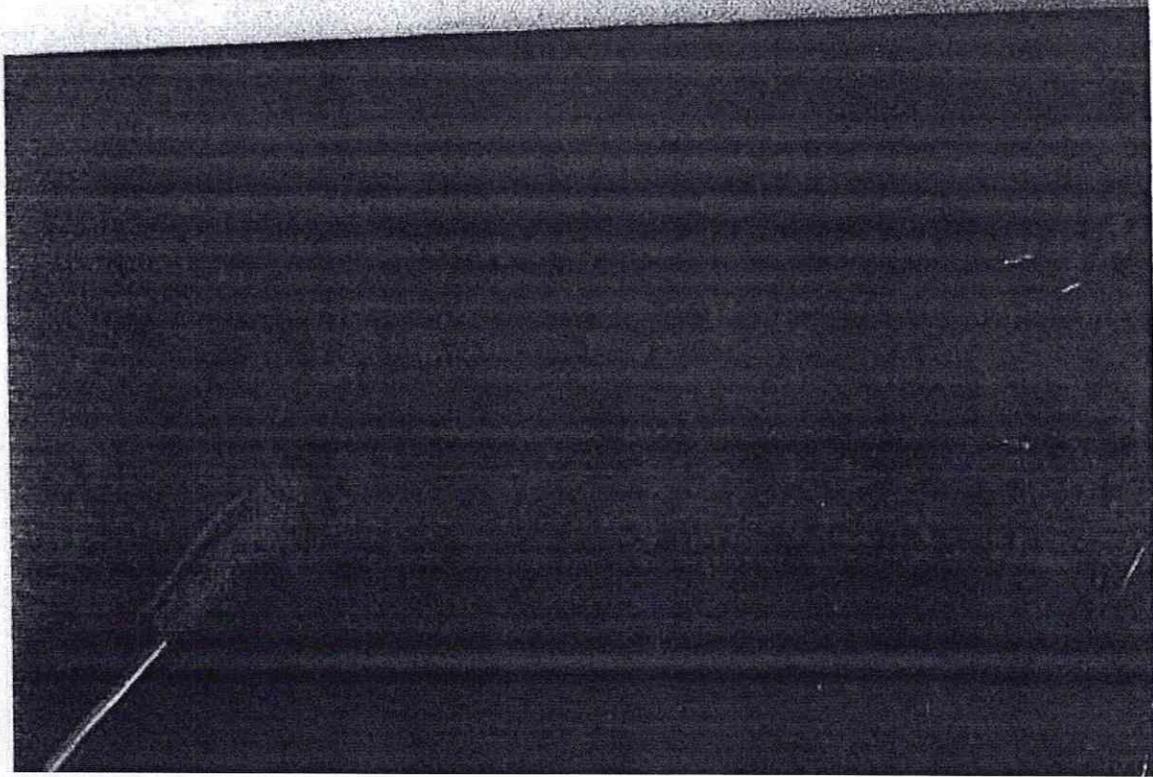
9-*



ENCUENTA SOBRE PARQUIMETROS EN...



IMPORTANTE: ÚNICAMENTE ES VÁLIDA UNA FIRMA POR CASA



T/1429

11931

Ciudad de México, a 25 de julio de 2019.
OFICIOCOLGPEINN 13/19

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFE DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

Presente,

Haciendo referencia al **OFICIOCOLGPEINN 09/19** presentado el 17 de junio del presente año, no tenemos ninguna respuesta o comunicado sobre el mismo.

Como le hicimos saber, urge implementar el sistema de parquímetros y a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta a nuestro escrito. Tomando en cuenta el Artículo 8 Constitucional que tenemos los ciudadanos de la República Mexicana:

Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Demandamos una respuesta y acción ante nuestra solicitud, que se explica más que clara en el escrito del que nuevamente les anexamos.

Quedamos en espera de la pronta respuesta.

Atentamente,

Vecinos de Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón

c.c.p. Mtro. Andrés Lajous Loeza - **Secretario de Movilidad de la CDMX**
Lic. Roberto Carlos Fernández González - **Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas**
Lic. Layda Sansonres - **Alcaldesa Álvaro Obregón**
Lic. Agustín Eduardo Albarrán Chávez - **Director General Titular Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.**
Lic. Edwin Meráz Ángeles - **Procurador Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**

LOS COLONOS DE LA COLONIA GUADALUPE INN anexando firmas

Comunicar cualquier comentario e instrucción a este oficina a:
Cecilia Aguilar Marco, [REDACTED]



Ciudad de México, a 17 de junio de 2019.
OFICIO COLGPEINN 09/19

SECRETARIA FINANZAS

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFE DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
Presente.

JUN 17 10 04 AM 2019 71108

PROCURADURIA FISCAL

RECIBIDO

RECIBIDO
OFICIO DEL TESOERO
2019 JUN 17 9:57 AM

SECRETARIA DE MOVILIDAD
CDMX

A través del presente oficio, los vecinos de la colonia Guadalupe Inn en la Alcaldía Álvaro Obregón presentamos nuestra requisición expresa para la implementación del sistema de Parquímetros en toda la colonia.

Hemos solicitado a través de los años y otras administraciones la instalación y operación de este sistema para ordenar nuestra colonia. En el último año, se han enviado solicitudes por escrito, así como se han llevado a cabo reuniones con personal de SEMOVI tanto de la administración pasada como de la actual. Todos estamos consientes que la herramienta para lograr un ordenamiento en la movilidad de la colonia Guadalupe Inn es la implementación de parquímetros.

Nuevamente les mencionamos solo algunos de los beneficios que requerimos al implementar este sistema:

- **SEGURIDAD** con la vigilancia de la policía que acompaña a los empleados del proveedor de parquímetros
- **DISMINUCIÓN** de accidentes por el tráfico de automóviles
- **REDUCCIÓN** de automóviles circulando por la colonia en busca de espacios para estacionarse
- **RECUPERACIÓN** de los espacios de la colonia por parte de los colonos
- **EVITAR LOS SECUESTRO** de las calles de los "viene viene" provocando:
 - Pletos entre bandas por el control de calles
 - Amenazas a colonos por querer cobrar aún a los que vivimos allí
 - Maltrato a nuestros automóviles
 - Circulación de una cantidad enorme de gente que no pertenece a la colonia y que causa daños
- **PRESUPUESTO** de un % asignado de los ingresos del pago de automovilistas por estacionar su auto, que se **INVERTIRÁ** en recuperar la colonia y trabajar en ella

Por otro lado, solicitamos que el proceso sea verdaderamente transparente y eficiente para la **PRONTA** colocación y operación de los **PARQUÍMETROS** en la **COLONIA GUADALUPE INN**.

Como en todos los oficios anteriores se ha mencionado, esta colonia **demandamos con urgencia la implementación** de este sistema, requiriendo se considere prioritario dentro su proceso. Entenderán que se tiene más de 4 años solicitando la implementación de **PARQUÍMETROS** en la colonia, por lo que no estamos dispuestos a esperar más tiempo. La colonia se encuentra secuestrada por los franeleros, automovilistas, oficinas, constructores que no dan suficiente estacionamiento entre otros, lo cuales provocan además de caos, demandas, abusos, amenazas e inseguridad a los que vivimos en ella. Además es invadida por todos los automóviles que circulan en búsqueda de espacio de las oficinas sobre Ave. Revolución, centros comerciales como visitas y residencias de otras colonias como San José Insurgentes, Florida y otros en busca de un lugar para el auto donde no pagar.

SECRETARIA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
17 JUN 2019

OFICINA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
17 JUN 2019

2019 JUN 17 17:10 23
036536
Módulo de Atención al Ciudadano

SECRETARIA DE MOVILIDAD
CDMX

RECIBIDO
17 JUN 2019
Jefatura de Oficina de Partes

RECIBIDO
17 JUN 2019
COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

X
X

La inseguridad que sentimos, la invasión de todos los automóviles de las oficinas de alrededor, adicionado a que el sistema de parquímetros está ya implementado en la Col. San José Insurgentes y Col. La Florida, han generado un caos vial, insalubre, de amenaza e inseguridad clara en esta pequeña colonia de Guadalupe Inn perteneciente a la Alcaldía Álvaro Obregón.

Con la implementación de parquímetros, requerimos expresamente que la operación sea bajo el modelo que tiene implementado (Servicios Metropolitanos S.A.)

Asimismo, demandamos por transparencia, que el manejo de los recursos sea llevado a cabo a través de un FIDEICOMISO para administrarlos y donde quede claro y demostrable el ingreso mensual, la asignación de ellos y la recuperación para programas en la Colonia Guadalupe Inn.

Anexamos al presente, además de copia de oficios anteriores con las firmas de los colonos, reiteración de firmas y nuevas firmas que son adicionales y que hemos recopilado para sumar a todas las que se les ha entregado. Es importante mencionar que aún hay muchos colonos que siguen firmando la solicitud de implementación de este programa para la Colonia Guadalupe Inn.

Le agradeceremos nos indique qué procede para iniciar el proceso e implementar la instalación y funcionamiento de parquímetros en la Colonia Guadalupe Inn y ofrecemos el apoyo de los colonos que vivimos aquí para apoyar y agilizar esta implementación.

Reiteramos nuestra exigencia a la implementación de este programa este mismo año 2019 y requerimos una respuesta y comunicación de su parte a la brevedad, de otra manera nos veremos obligados a recurrir a otras acciones a las que no quisiéramos llegar; sin embargo, la falta de respuesta y apoyo de las autoridades y el Gobierno Central nos empujaría a ello.

Quedamos a sus órdenes, esperamos el inicio del proceso para la instalación de los parquímetros a la brevedad.

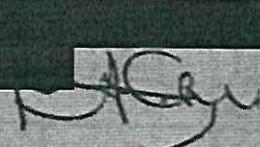
Atentamente,

**Vecinos de Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón**

c.c.p. Mtro. Andrés Lajous Loeza - **Secretario de Movilidad de la CDMX**
Lic. Roberto Carlos Fernández González - **Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas**
Lic. Layda Sansonres - **Alcaldesa Álvaro Obregón**
Lic. Agustín Eduardo Albarrán Chávez - **Director General Titular Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.**
Lic. Edwin Meráz Ángeles - **Procurador Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**

LOS COLONOS DE LA COLONIA GUADALUPE INN anexando firmas

Comunicar cualquier comentario e instrucción a este oficio a:
Cecilia Aguilar Marco

 2 

T/1429

Proa

85021

Lic. Cecilia Aguilar Marco
Vecinos de Colonia Guadalupe Inn



CDMX
SECRETARÍA FINANZAS
RECEBIDO
JUL 26 5 37 PM 2019
GOBERNADOR



At' n. Lic. Edwin Meráz Ángeles
Procurador Fiscal de la Secretaria de
Administración y Finanzas de la CDMX

Dirección: Calle Dr. Río de la Loza #148 Col. Doctores,
C. P. 06720. Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas
Procuraduría Fiscal
29 JUL 2019
Subprocuraduría de
Legislación y Consulta
Recibido: Jony Hora: 12:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
OFICINA DEL SECRETARIO
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y MEJORA
INSTITUCIONAL



LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA SE SUSTENTA CON EL ACUERDO03/CTSM/V-EXT/221021 APROBADO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCIO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mediante quinta sesión extraordinaria, de fecha 22 de octubre de 2021, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, aprobó el **ACUERDO03/CTSM/V-EXT/221021**, por medio del cual se solicitó la clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de entre otros datos personales, los relativos a nombre, firma, domicilios y correo electrónico. Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 3,9, 10, 12 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 6 fracciones XII, XXII y XXIII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracción VIII, 89, 90 fracciones II, VIII y XII, 169, 173 párrafo primero, 180,186, y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Capítulo VIII y IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para las Versiones Públicas y numeral 15, párrafo tercero del **Criterio que deberán aplicar los Sujetos Obligados respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad Confidencial que establece "En caso de datos personales que ya fueron clasificados en los términos antes señalados, y estos mismos se encuentren en información que será entregada derivado de una nueva solicitud, el Área que la detente en coordinación con la Unidad de Transparencia atendiendo a naturaleza de la información, podrán restringir el acceso a dicha información refiriendo los acuerdos con los que el Comité de Transparencia los clasificó como información confidencial así como la fecha de los mismos, incluyendo además, la motivación y fundamentación correspondiente"**. En términos del artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la información clasificada como confidencial no está sujeta a temporalidad alguna.- Diana Rocio Vaquera López, Directora Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

"De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, apartado A, numeral 3, apartado E, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 21, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 19, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 32, 35, 41, 111, 112, 114 115, 116 y 117 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los Sujetos Obligados en materia de protección de datos personales que de conformidad con la Ley de la materia adquirieran tal carácter, deberán garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito de sus datos personales, a la protección de los mismos, así como al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los mismos.- Su indebido tratamiento recaerá en violaciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que el Órgano Garante Local de tal derecho, podrá de oficio o a petición de parte iniciar un procedimiento de verificación así como imponer medidas de apremio a los Sujetos Obligados en aras de garantizar tal derecho y en cumplimiento de sus propias determinaciones."